

ORD. N° : 20.-
 ANT. : Ord. N° 19, de 2021, Informe
 Transparencia Activa de mayo
 2021.-
 MAT. : Informe de autoevaluación
 Transparencia Activa (junio
 2021).-

MARÍA ELENA, 8 de noviembre de 2021.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL
 A : SR. OMAR NORAMBUENA RIVERA
 ALCALDE DE MARÍA ELENA
 A : SRA. MARTA NUÑEZ GONZALEZ
 ENCARGADA DE TRANSPARENCIA

Junto con saludar, conforme lo dispone el artículo 9° de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, revisada que fue la página de Transparencia Municipal, respecto del mes de **JUNIO** de 2021, puedo informar lo siguiente:

Como cuestión previa, es necesario hacer presente que debido a la pandemia mundial por el brote del Coronavirus COVID-19, el Consejo para la Transparencia, mediante su Oficio N° 252, del 20 de marzo de 2020, establece, entre otras medidas, la de extender los plazos de cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia.

En lo particular, en lo que respecta a la Transparencia Activa señala que a contar de la fecha del oficio y hasta que las circunstancias excepcionales lo ameriten, la información deberá encontrarse actualizada al último día hábil del mes que corresponda.

En ese entendido y habiendo finalizado la autoevaluación realizada en la plataforma habilitada al efecto por el Consejo para la Transparencia (CPLT) https://extranet.consejotransparencia.cl/web_extranet/Login.aspx, durante el mes analizado, el municipio alcanza un porcentaje de cumplimiento de **48,92%**.

Mes	% Año 2019	% Año 2020	% Año 2021
Enero	58,98	40,38%	39,70%
Febrero	59,29	51,15%	39,70%
Marzo	59,58	40,56%	49,71%
Abril	45,78	39,00%	42,01%
Mayo	58,49	47,12%	48,92%
Junio	48,09	50,06%	48,92%
Julio	48,96	39,77%	
Agosto	59,79	46,03%	
Septiembre	50,30	42,01%	
Octubre	50,21	44,84%	
Noviembre	50,30	41,24%	
Diciembre	53,53	40,47%	
Promedio	53,61%	43,55%	44,83%



1.- Cumplimiento del 100%:

Dentro del porcentaje obtenido durante el mes analizado, mantienen un rendimiento del 100% de cumplimiento, los siguientes niveles:

Item	Nivel por apartado	Porcentaje de cumplimiento (%)
Aspectos Generales	G. General	100%
Actos y decisiones del organismo	1.1: Diario Oficial. Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	100%
Actos y decisiones del organismo	1.2: Marco Normativo. Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	100%
Organización interna	1.3.: Estructura Orgánica. La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	100%
Organización interna	1.13: Vinculos con entidades. Todas las entidades en que tengan participación, representación e Intervención, cualesquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	100%
Presupuesto y auditoría	1.12: Auditorías. Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	100%

Respecto de los ítems señalados, no se ha experimentado variación, toda vez que se encuentran actualizados y/o sin modificaciones a la fecha del presente informe.

2.- Cumplimiento igual, inferior o mayor al del mes anterior (mayo 2021):

Item	Nivel por apartado	Porcentaje de cumplimiento (%)	Mantiene / Disminuye / Aumenta
Presupuesto y auditoría	1.11.: Presupuesto, Información presupuestaria	23,08%	Mantiene
Personal y remuneraciones	1.4: Personal. El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las	72,92%	Aumenta desde 0,00%



	correspondientes remuneraciones		
Compras y licitaciones	1.5: Compras públicas. Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, según sea el caso	4,00%	Mantiene
Subsidios y transferencias	1.6: Transferencias. Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios	0,00%	Mantiene
Subsidios y transferencias	1.9: Subsidios. El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	0,00%	Mantiene
Actos y decisiones del organismo	1.7: Actos. Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	3,57%	Disminuye desde 11,11%
Relación con la ciudadanía	1.8: Los trámites y requisitos que deben cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano	11,11%	Mantiene
Relación con la ciudadanía	1.10: Mecanismos. Los mecanismos de participación ciudadana	26,67%	Mantiene
Actos y decisiones del organismo	1.14: SUBDERE. Informe anual remitido a la	0,00%	Mantiene



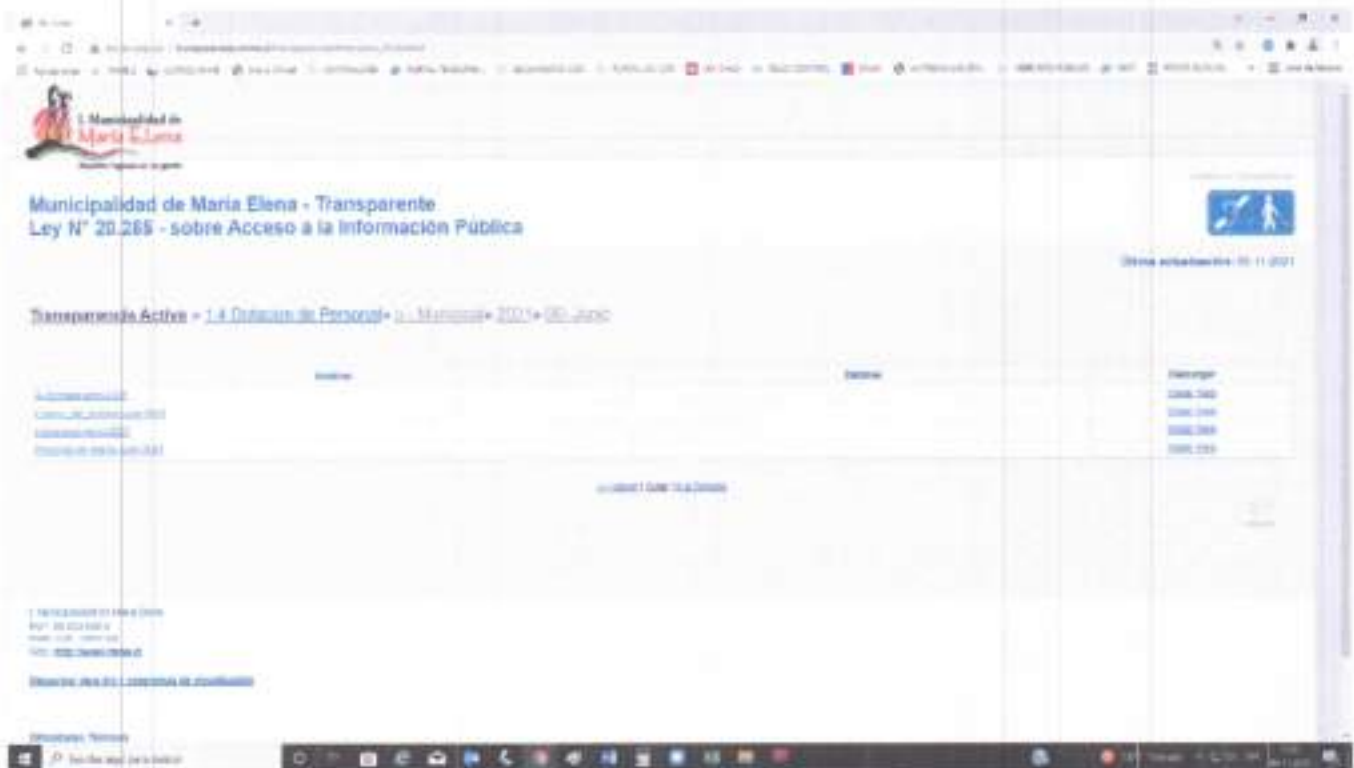
	Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)		
Usabilidad	1.15: Usabilidad. Usabilidad	71,43	Mantiene

3.- Observaciones:

1.3.- Nivel 1.4, del ítem Personal y Remuneraciones:

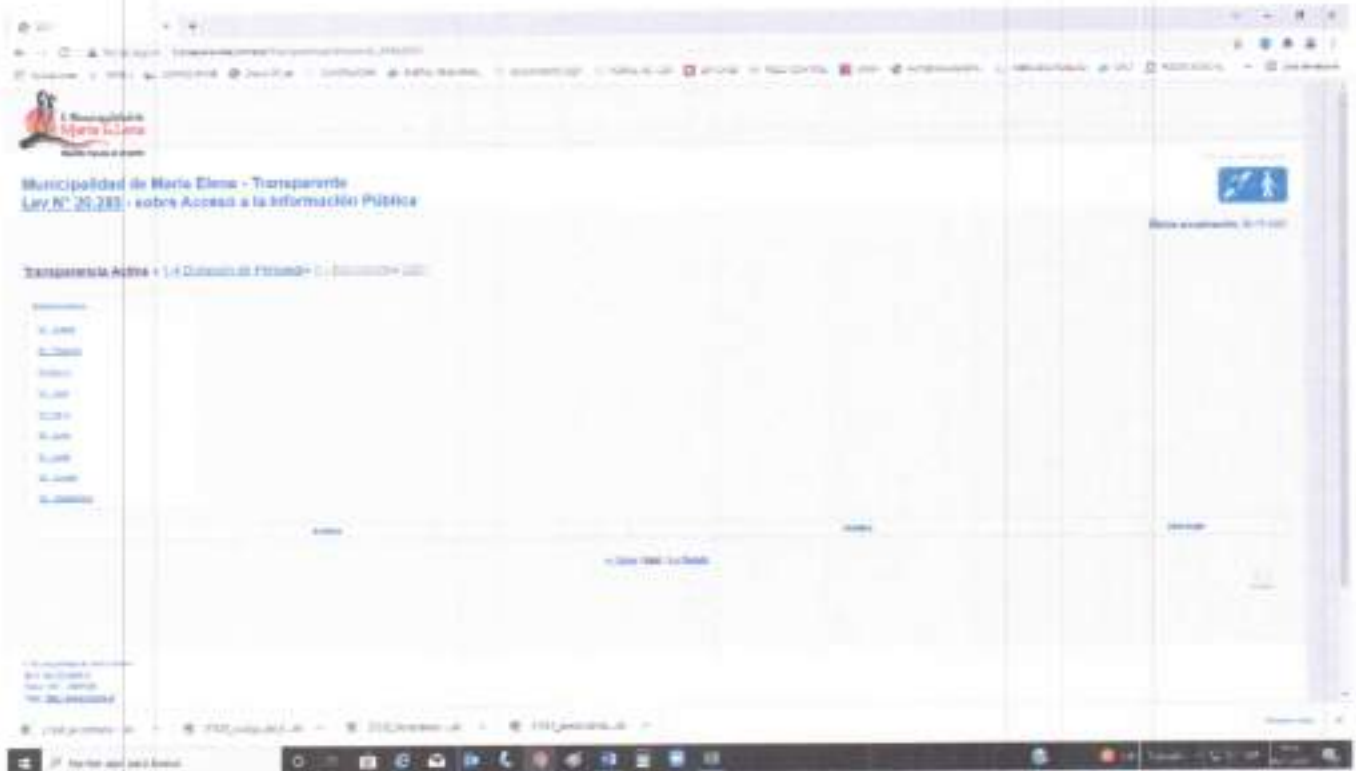
Se procede a revisar la mensualidad de junio de 2021, haciendo presente que la Unidad de Recursos Humanos y Remuneraciones Municipal publica la siguiente información:

Municipal:



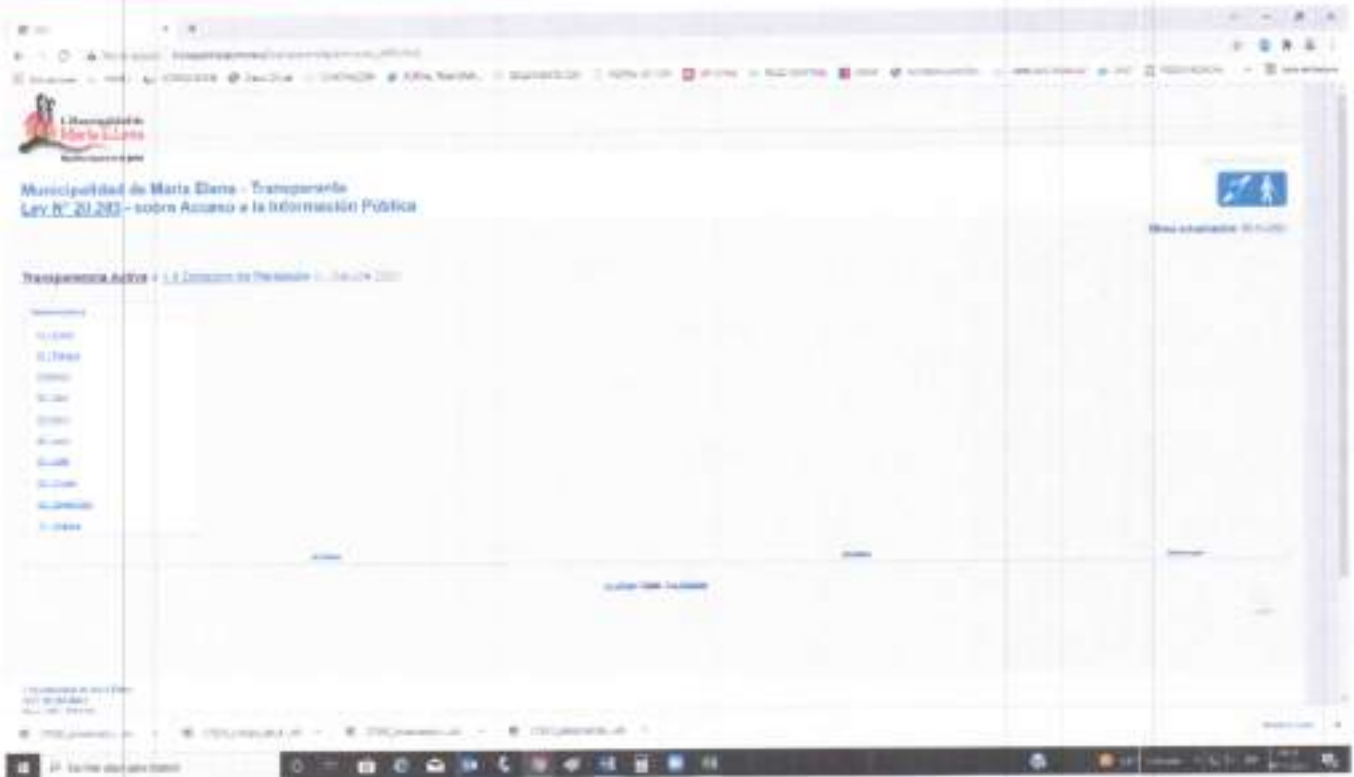
Respecto de las áreas de educación y salud, que hasta la revisión realizada en el mes de junio de este año, no habían publicado las remuneraciones y honorarios del personal a su cargo, a la fecha del presente informe, se ha regularizado la observación toda vez que se evidencia información hasta el mes de septiembre, en el caso de la primera, y hasta octubre en el caso de la segunda:

Educación:



Salud:





Se observa que solo el área municipal presenta columna de asignaciones especiales, no así educación y salud.



Municipal (planta):

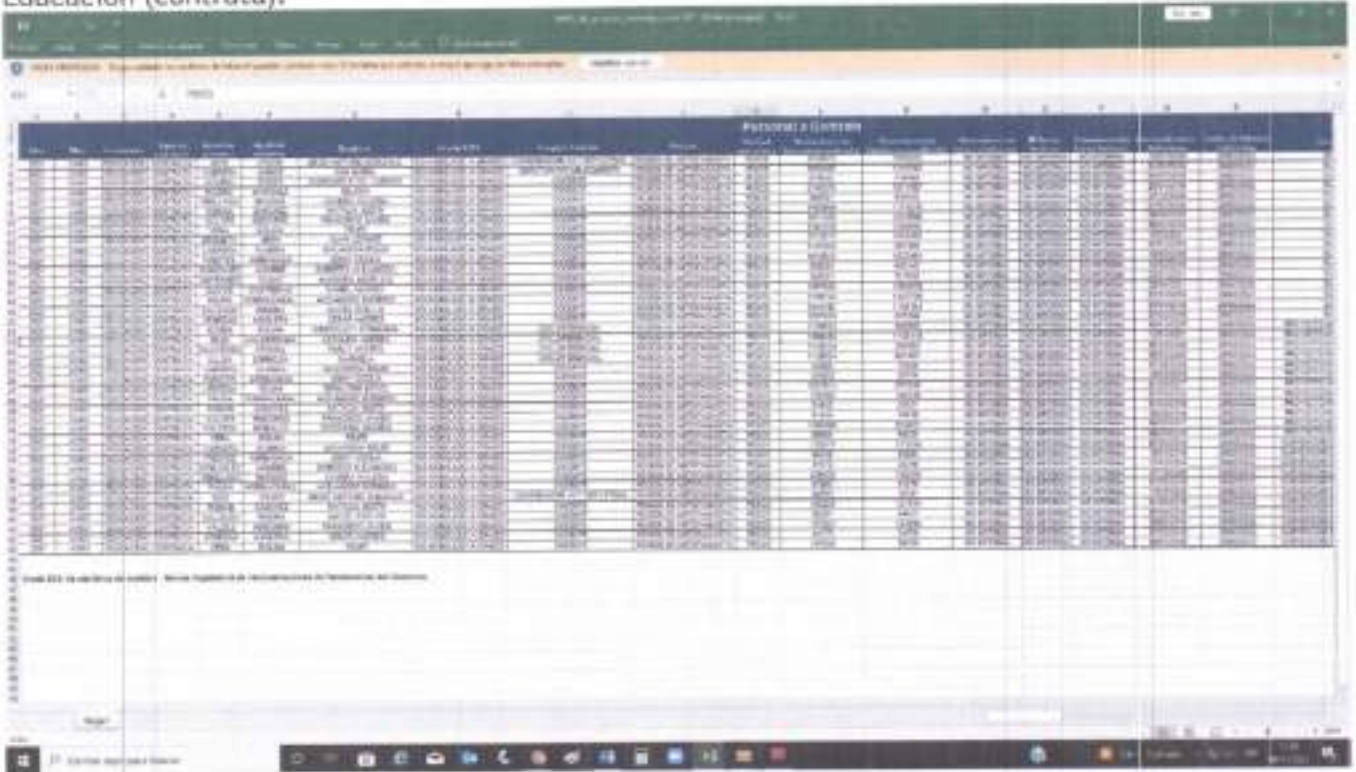
PERSONAL DE PLANTA (AÑO 2023)									
Orden	Nombre	Apellido	Identificación	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

0000	MEMBRE DE LA ASAMBLEA		
01	AGUINALDO		
02	HORAS EXTRAORDINARIAS NORMALES		
03	HORAS EXTRAORDINARIAS NOCTURNAS		
04	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO A LA CARRERA (LEY 28.001, ART. 1)		
05	ASIGNACION DE ESTABILIDAD (BONIFICACION)		



 I. MUNICIPALIDAD
 DIRECTOR DE CONTROL
 MARIA ELENA
 Pagina 7 de 51

Educación (contrata):



The screenshot displays a web-based spreadsheet interface. The main area is a large table with the following columns: No., Apellido, Nombre, Sexo, D.N.I., Domicilio, Lugar de Nacimiento, Edad, Nivel, Grado, Categoría, Tipo de Contrato, Fecha de Inicio, Fecha de Fin, Estado, and Observaciones. The table contains numerous rows of data, with some cells highlighted in light blue. The interface includes a top navigation bar with various icons and a bottom taskbar with system icons and a clock.

Se mantiene lo observado en informes anteriores, respecto de la identificación del estamento al que pertenece la funcionaria Marcela Garrido Uribe, quien ejerce el cargo en propiedad de Secretaria Municipal, grado 7°, de la planta de directivos; sin embargo, en la planilla publicada continúa figurando como “jefatura”.

Asimismo, se observa que a los funcionarios Kattiza Aravena G. (exfuncionaria a la fecha del presente informe) y Fernando Pizarro B., se les identifica pertenecer en el estamento de profesionales, en circunstancias que cumplieran funciones en suplencia de la planta de “jefaturas”.

PERSONAL DE PLANTA JUNIO 2021							
Estamento	Nombre personal	Apellido	Nombre	Grado E-18	Categoría profesional o técnica	Cargo o Subcategoría	Región
2							
3	Asesora	Asensuana	Alvarez	Ómar Francisco	6 Asesora	Asesora	Región Antofagasta
4	Directivo	Pereda	Concha	Herman Hugo	7 Jefe de Policía Local	Jefe de Policía Local	Región Antofagasta
5	Directivo	Susobete	Blanco	Isaac Sergio	7 Director Financiero	Director Financiero	Región Antofagasta
6	Directivo	Aranda	Comas	Vivian Pilar	7 Defensor	Defensor	Región Antofagasta
7	Directivo	Fujita	Carrasco	Florencia Javier	7 Defensor Control	Director Control	Región Antofagasta
8	Jefatura	Ahuacaca	Wendell	Guillermo Alberto	8 Jefe Planificación y Proyecto	Jefe Planificación y Proyecto	Región Antofagasta
9	Jefatura	Gerrido	Urrutia	Marcos Alejandro	7 Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	Región Antofagasta
10	Profesional	Aravena	Gulierrez	Patricia Alejandra	8 Jefe/a de Administración y Finanzas	Jefe/a de Administración y Finanzas	Región Antofagasta
11	Profesional	Pizarro	Dalmon	Fernando David	8 Contabilidad y Presupuesto	Contabilidad y Presupuesto	Región Antofagasta
12	Jefatura	Arriola	Messina	Adel Antonio	10 Encargado de Inspección Municipal	Encargado de Inspección Municipal	Región Antofagasta
13	Técnico	Velas	Tello	Victor Alan	11 Encargado Personal Remuneraciones	Encargado Personal Remuneraciones	Región Antofagasta
14	Técnico	Ladrona	Carragel	Orlando Javier	11 Encargado Licencia de Construcción	Encargado Licencia de Construcción	Región Antofagasta
15	Técnico	Castro	Alvarez	Luis Alberto	11 Encargado Adquisiciones	Encargado Adquisiciones	Región Antofagasta
16	Técnico	Pedraza	Requena	María Eugenia	11 Secretaria de Personal	Secretaria de Personal	Región Antofagasta
17	Técnico	Ladrona	Carragel	Oliver Ester	12 Secretaria Licencia de Construcción	Secretaria Licencia de Construcción	Región Antofagasta
18	Técnico	Pizarro	Osseff	Rosita Luciana	12 Secretaria GDF	Secretaria GDF	Región Antofagasta
19	Administrativo	Bonilla	Araya	Carmen Gloria	13 Secretaria Del Director Financiero	Secretaria Del Director Financiero	Región Antofagasta
20	Administrativo	Alvarez	Joseph	Patricia Ines	13 Encargada Renta	Encargada Renta	Región Antofagasta
21	Administrativo	Correa	Alvarez	Patricia Susana	13 Encargada Bodega e Inventario	Encargada Bodega e Inventario	Región Antofagasta
22	Administrativo	Correa	Carragel	Cecilia del Pilar	14 Secretaria Depto. Social	Secretaria Depto. Social	Región Antofagasta
23	Administrativo	Escobar	Alfonso	Verónica del Carmen	14 Encargada de Flota	Encargada de Flota	Región Antofagasta
24	Auxiliar	Pizarro	Luis	Juan Carlos	14 Encargado Vehículos Municipales	Encargado Vehículos Municipales	Región Antofagasta
25	Administrativo	Hidalgo	Verges	Cecilia	14 Encargada Bodega e Inventario	Encargada Bodega e Inventario	Región Antofagasta
26	Administrativo	Pizarro	Araya	Luzpepelin de las Mercedes	14 Asesoramiento Municipal	Asesoramiento Municipal	Región Antofagasta
27							
28							
29							

Por otro lado, se mantiene lo observado en el área municipal, ya que en la planilla de “planta”, que dentro de las asignaciones del alcalde, se encuentran las de horas diurnas (8) y horas nocturnas (9), cargo que, por ley no percibe dichos pagos, razón por la cual se deberá informar a la unidad de recursos humanos y remuneraciones para que subsanen lo observado.

b.- Se mantiene lo observado respecto de la planilla de honorarios en el área municipal, en cuanto a que no existe una descripción breve de las funciones del personal prestador de servicios, limitándose, en la gran mayoría de los casos, a indicar solo “prestación de servicios” en la columna “Descripción de la función”.

PERSONAL A HONORARIOS JUNIO 2021

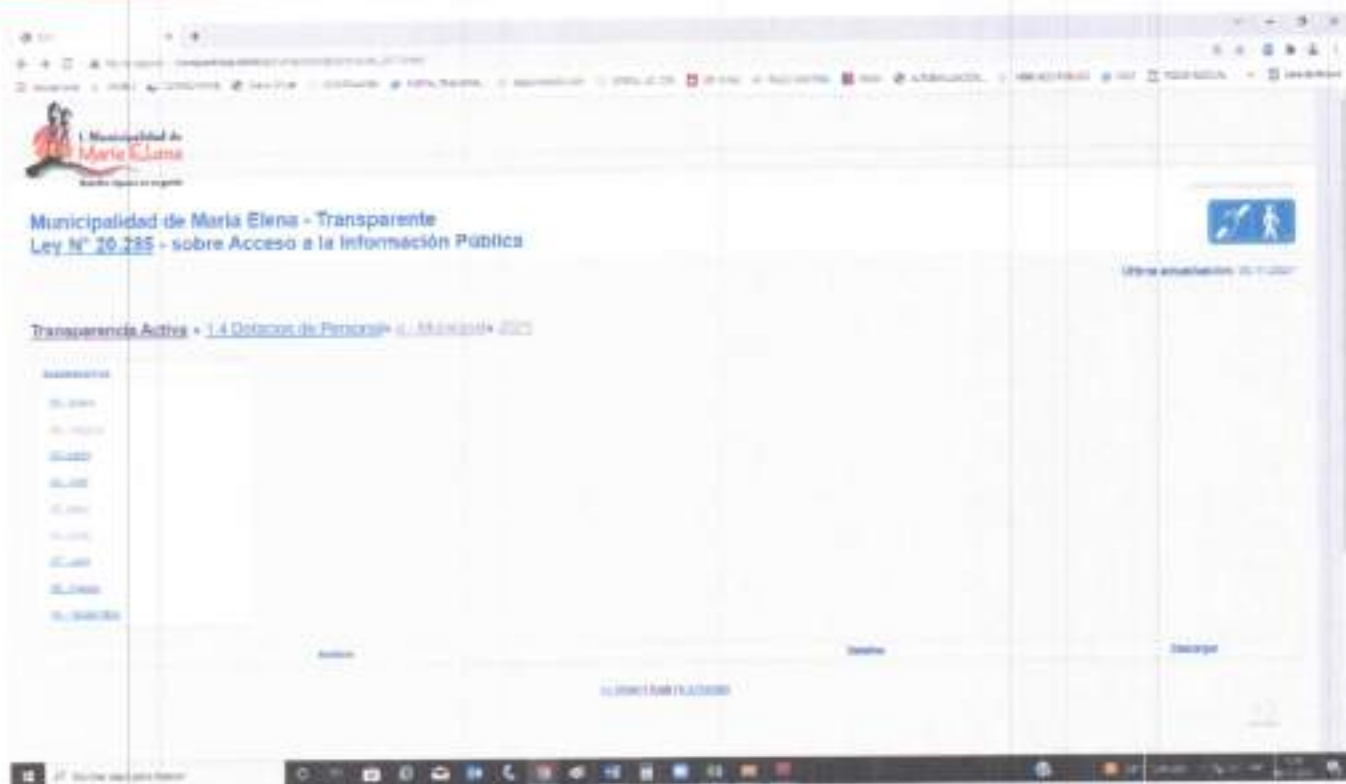
Identificación	Apellido	Apellido del primer apellido	Resolución de nombramiento	Salario	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

c.- En cuanto a la información de febrero no publicada (del área municipal), se tiene por subsanada la observación señalada en el informe precedente.

Municipalidad de María Elena - Transparencia
Ley N.º 26.283 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa - Ley Decretal de Promoción - 20170001-0-2021

1 de 2



d.- Se mantiene lo observado, respecto de la "Escala de remuneraciones" del sector municipal, en cuanto no se publica la planilla establecida al efecto por el Consejo para la Transparencia (<https://www.consejotransparencia.cl/informes/fiscalizacion/auditorias/plantillas-de-publicacion-de-ta/>), y en consecuencia solo informan datos similares a las planillas de remuneraciones.

Planilla tipo Consejo para la Transparencia:



Escala de Remuneraciones - año XXXX

Categoría	Código	Salario Base	Salario Mínimo	Salario Máximo	Salario Plafonado	Salario Plafonado	Salario Plafonado	Salario Plafonado	Salario Plafonado	Salario Plafonado	Salario Plafonado	Salario Plafonado
Directivo	1.15.001	495.512	395.832	595.832	58.235	1.405.948	145.223	195.235	88.917	88.917	88.917	5.915.955
Directivo	2.15.002	494.500	393.600	593.600	51.224	1.374.936	142.117	192.117	87.742	87.742	87.742	5.885.122
Directivo	3.15.003	411.577	311.184	461.184	40.058	1.108.828	103.543	138.540	77.295	40.545	33.577	3.014.342
Administrativo	4.15.004	370.700	301.477	351.477	25.742	915.724	107.254	111.494	38.888	38.888	38.888	2.407.518
Administrativo	5.15.005	341.011	274.254	314.254	21.212	814.803	105.132	107.088	35.574	35.574	35.574	2.383.642
Administrativo	6.15.006	311.763	245.270	285.270	18.032	710.042	103.077	104.913	32.563	32.563	32.563	2.353.425
Operario	7.15.007	283.891	217.228	247.228	14.287	608.482	95.512	97.380	29.280	29.280	29.280	2.182.031
Operario	8.15.008	254.011	198.697	218.697	11.076	506.730	93.676	95.500	26.280	26.280	26.280	2.152.171
Operario	9.15.009	225.081	180.009	200.009	8.070	405.434	91.423	93.244	23.244	23.244	23.244	2.122.074
Operario	10.15.010	210.817	171.183	191.183	7.278	385.732	89.584	91.393	21.393	21.393	21.393	2.092.037
Administrativo	11.15.011	186.074	151.749	161.749	6.393	365.586	87.669	89.469	19.469	19.469	19.469	2.062.000
Administrativo	12.15.012	171.700	141.723	151.723	5.503	345.440	85.763	87.543	17.543	17.543	17.543	2.032.000
Administrativo	13.15.013	165.308	135.308	145.308	4.794	325.294	83.856	85.624	15.624	15.624	15.624	2.002.000
Operario	14.15.014	146.761	117.261	127.261	4.089	305.148	81.949	83.717	13.717	13.717	13.717	1.972.000
Operario	15.15.015	130.497	100.799	110.799	3.383	285.002	80.042	81.810	11.810	11.810	11.810	1.942.000
Operario	16.15.016	114.089	94.187	104.187	2.678	264.856	78.136	79.904	10.904	10.904	10.904	1.912.000

Planilla publicada área municipal:

Escala de Remuneraciones Personal Planta

Código	Salario Base	Salario Mínimo	Salario Máximo	Salario Plafonado	Salario Plafonado	Salario Plafonado
1.15.001	495.512	395.832	595.832	58.235	1.405.948	145.223
2.15.002	494.500	393.600	593.600	51.224	1.374.936	142.117
3.15.003	411.577	311.184	461.184	40.058	1.108.828	103.543
4.15.004	370.700	301.477	351.477	25.742	915.724	107.254
5.15.005	341.011	274.254	314.254	21.212	814.803	105.132
6.15.006	311.763	245.270	285.270	18.032	710.042	103.077
7.15.007	283.891	217.228	247.228	14.287	608.482	95.512
8.15.008	254.011	198.697	218.697	11.076	506.730	93.676
9.15.009	225.081	180.009	200.009	8.070	405.434	91.423
10.15.010	210.817	171.183	191.183	7.278	385.732	89.584
11.15.011	186.074	151.749	161.749	6.393	365.586	87.669
12.15.012	171.700	141.723	151.723	5.503	345.440	85.763
13.15.013	165.308	135.308	145.308	4.794	325.294	83.856
14.15.014	146.761	117.261	127.261	4.089	305.148	81.949
15.15.015	130.497	100.799	110.799	3.383	285.002	80.042
16.15.016	114.089	94.187	104.187	2.678	264.856	78.136

En cuanto a Educación, se mantiene lo observado, pues si bien se utiliza la planilla tipo del Consejo para la Transparencia, incluye (dichas planillas) asignaciones relacionadas con la asignación de mejoramiento de la gestión municipal de la ley N° 19.803, cuestión que no corresponde a dicha área, y por ende tampoco informan las asignaciones propias de su sector:

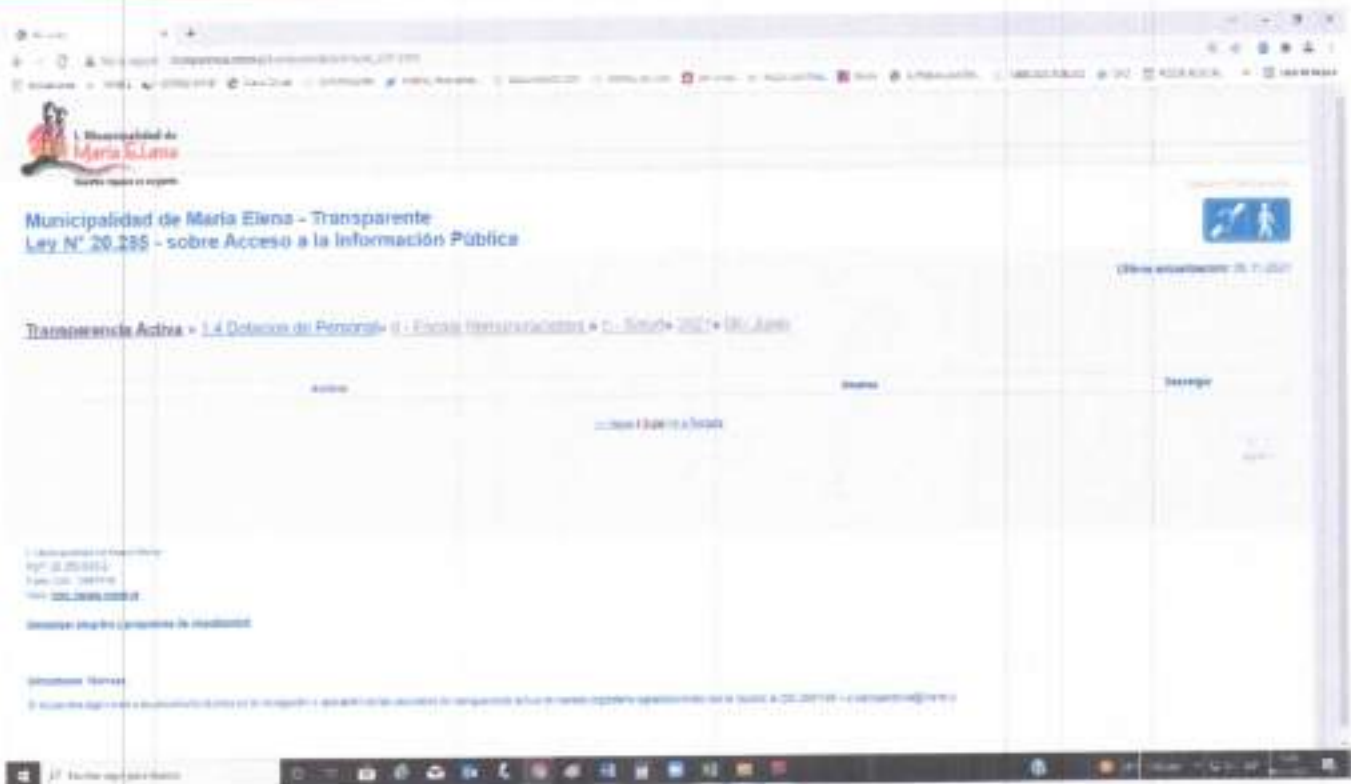
Educación:

Excel spreadsheet showing a table titled "Estado de Remuneraciones Puntaje Puntaje 2021". The table lists various educational units and their financial data.

Año	ESTABLECIMIENTO	Grupos CUR.	UNIDAD MONETARIA	SUBSIDIO BRUTO	Asignaciones Zona Educativa Ley 20.108	Asignaciones Zona Educativa Ley 20.108 (30%)	Ayuda Mejoramiento PMS (10% Base)	REMUNERACION UOUEFA	REMUNERACION PMS UOUEFA	Locales Total
6	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	119990	0	0	0	0	2,271,263
7	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	481440	0	0	0	0	877,263
8	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120149	0	0	0	0	679,064
9	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	104469	0	0	0	0	791,879
10	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	121911	0	0	0	0	702,962
11	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120176	0	0	0	0	888,156
12	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	121203	0	0	0	0	892,042
13	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	124203	0	0	0	0	887,101
14	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	122881	0	0	0	0	1,284,206
15	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	114100	0	0	0	0	606,386
16	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	124887	0	0	0	0	1,800,606
17	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	200000	0	0	0	0	1,108,633
18	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120111	0	0	0	0	831,042
19	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120110	0	0	0	0	745,670
20	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120110	0	0	0	0	1,818,879
21	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	119101	0	0	0	0	1,122,963
22	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120100	0	0	0	0	721,563
23	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	114400	0	0	0	0	836,660
24	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120100	0	0	0	0	802,262
25	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	141901	0	0	0	0	1,120,632
26	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120100	0	0	0	0	1,080,087
27	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120100	0	0	0	0	1,121,242
28	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120100	0	0	0	0	821,364
29	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	112000	0	0	0	0	1,142,100
30	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	101607	0	0	0	0	787,772
31	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	108201	0	0	0	0	917,174
32	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	100201	0	0	0	0	865,642
33	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	100000	0	0	0	0	824,734

Respecto de Salud Municipal, se mantiene lo observado en el informe anterior, ya que durante el año no ha publicado escala de remuneraciones, y el mes analizado no es la excepción.



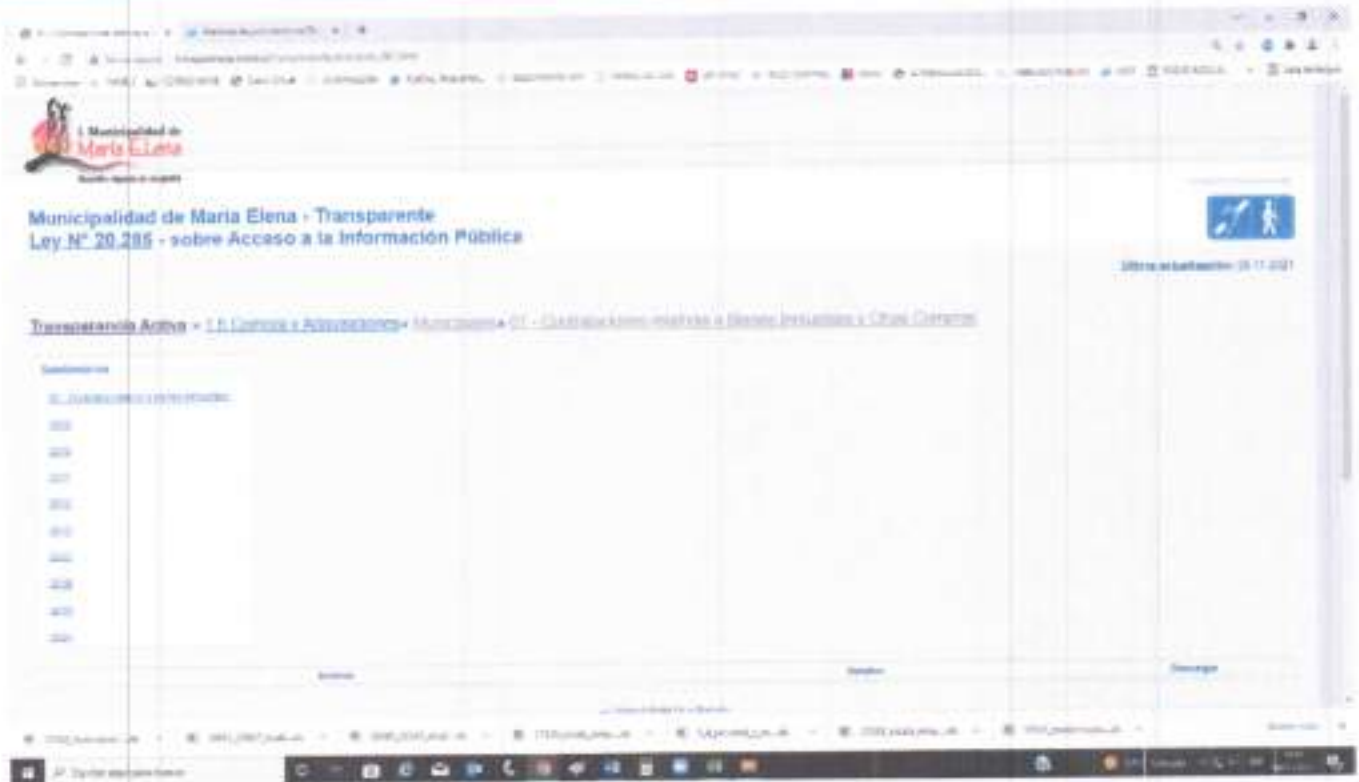


2.3.- El nivel 1.5 Compras Públicas, del ítem Compras y Licitaciones.

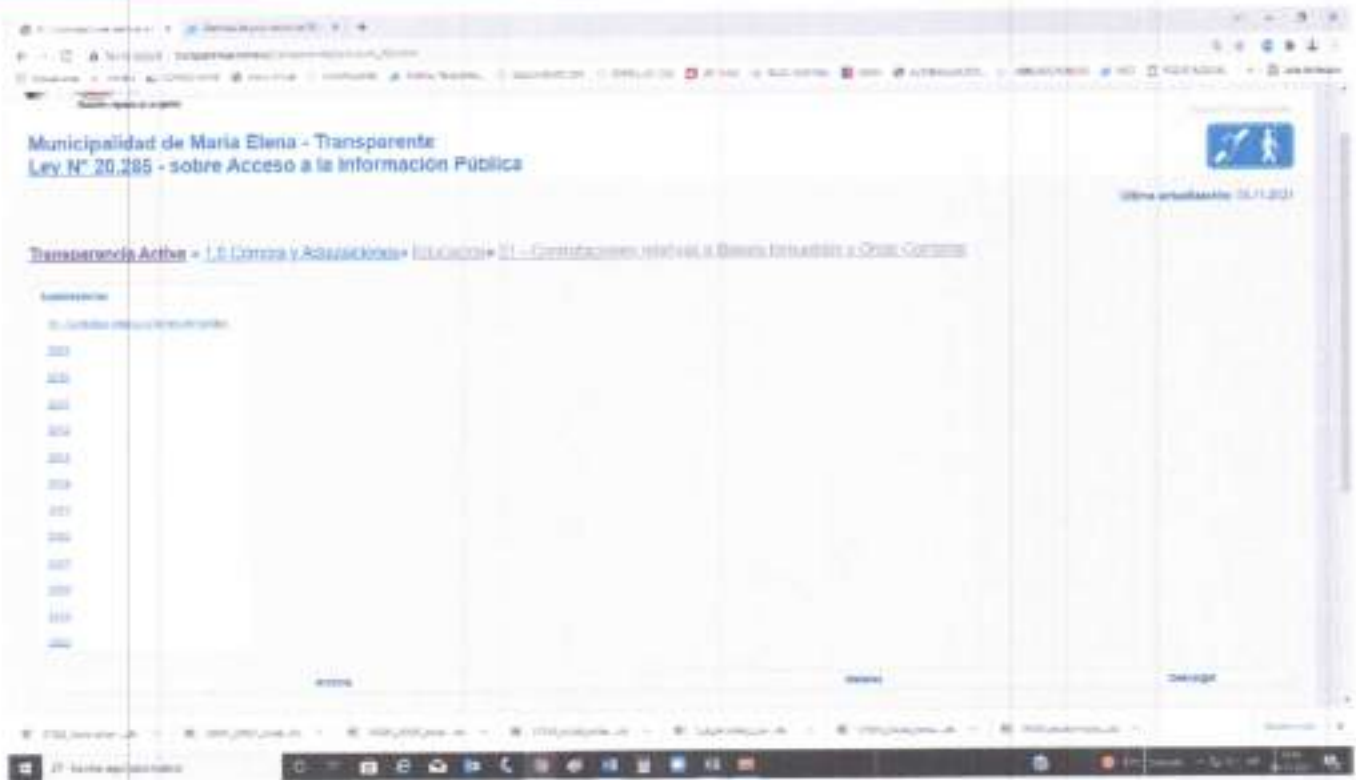
Se mantiene lo observado en informes precedentes, ya que durante el año 2021 no ha publicado información. Solo obtiene - y mantiene - un porcentaje de cumplimiento del 4,00%, ya que el enlace a Mercado Público se encuentra operativo.

Respecto de las compras realizadas en el Mercado Público mayores a 3 UTM y menores a 3 UTM, se mantiene lo observado en los informes de este año, ya que ninguna de las tres áreas (municipal, educación y salud) publican información en el mes analizado.

Municipal:



Educación:



Salud:



Cabe reiterar que en caso que el órgano o servicio no hubiese efectuado contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, compras formalizadas vía orden de compra o contrataciones relativas a bienes inmuebles, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: *"Este servicio no ha efectuado (contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas) (compras formalizadas vía orden de compra) (contrataciones relativas a bienes inmuebles)"*, cuestión que no se ha verificado.

3.3 - El nivel 1.6 "Transferencias", del ítem "Subsidios y Transferencias"

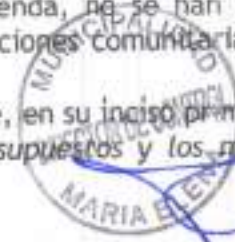
Este ítem se evalúa con 0,00%, manteniendo lo observado en informes anteriores, respecto de aquellas transferencias reguladas por la ley N° 19.862.

Durante el mes analizado no se publica información. En caso que no hubiese efectuado transferencias no regidas por la ley N° 19.862, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: *"Este servicio no ha efectuado transferencias no regidas por la Ley N° 19.862"*, lo cual no ocurre durante la mensualidad analizada.

Se mantiene lo observado que solo durante el mes de mayo se realizó ingreso, por \$3.790.000 para la Fundación Cultural de Mejillones, y anterior a este con fecha 23 de agosto de 2018, por \$62.275.304 al DAEMS.

Se reitera que, no obstante encontrarse el vínculo activo a la plataforma de Reporte de Transferencias Ingresadas (ley N° 19.862), del Ministerio de Hacienda, no se han registrado las subvenciones municipales entregadas a juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, Bomberos, entre otras.

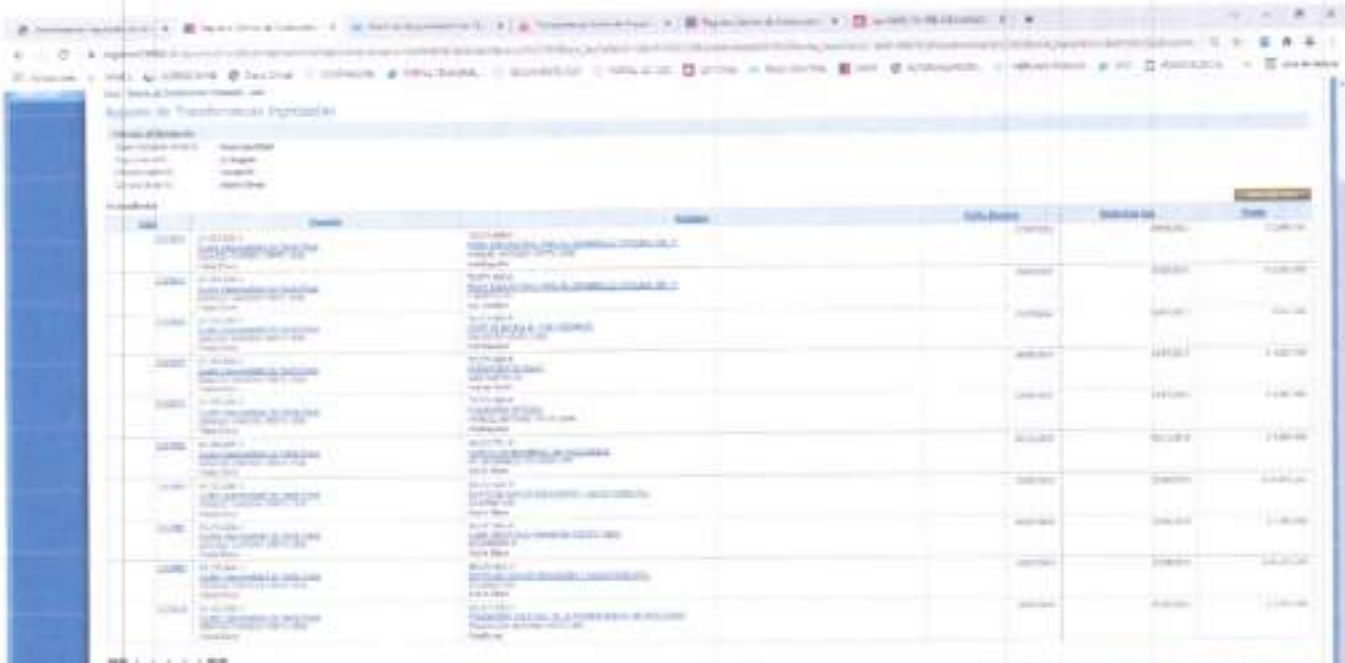
Cabe hacer presente que el artículo 1° de la citada ley, que, en su inciso primero establece que *"Los órganos y servicios públicos incluidos en la Ley de Presupuestos y los municipios que*



efectúen transferencias, deberán llevar un registro de las entidades receptoras de dichos fondos”.

A su vez, el artículo 2° de la referida ley, señala que se entenderá por transferencias las subvenciones a personas jurídicas, sin prestación recíproca en bienes o servicios, y, en especial, subsidios para financiamiento de actividades específicas o programas especiales y gastos inherentes o asociados a la realización de éstos; sea que estos recursos se asignen a través de fondos concursables o en virtud de leyes permanentes o subsidios, subvenciones en áreas especiales, o contraprestaciones establecidas en estatutos especiales, y otras de similar naturaleza, todo esto según se determine en el reglamento.

Por lo tanto, se deberá regularizar la carga de información en la plataforma, a fin de dar cumplimiento estricto de la normativa vigente relacionada con las personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

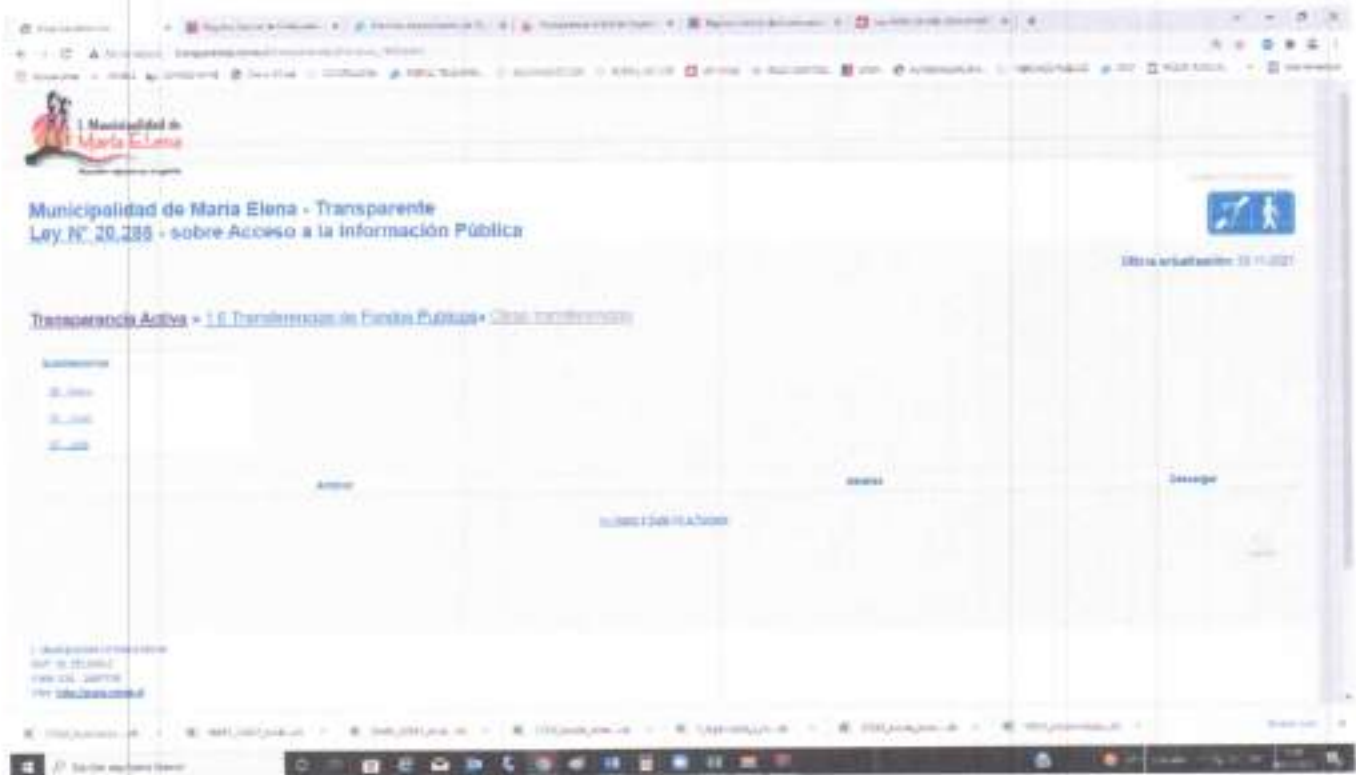


Registro de Transferencias Digitales

ID	Nombre	Apellido	Calle	Ciudad	País	Estado
12345	JOSE ANTONIO	PEREZ	CALLE 1234	LA PAZ	BOLIVIA	CR
12346	MARIA ELENA	GARCIA	CALLE 5678	SANTA CRUZ	BOLIVIA	CR
12347	RODRIGO	LOPEZ	CALLE 9101	COCHABAMBA	BOLIVIA	CR
12348	ANITA	RODRIGUEZ	CALLE 2345	TRINIDAD	BOLIVIA	CR
12349	CARLOS	MARTINEZ	CALLE 6789	MONTEVIDEO	URUGUAY	CR
12350	ISABEL	HERNANDEZ	CALLE 0123	BUENOS AIRES	ARGENTINA	CR
12351	JOSE	RAMIREZ	CALLE 4567	BOGOTA	COLOMBIA	CR
12352	MARIA	LOPEZ	CALLE 8901	LA PAZ	BOLIVIA	CR
12353	RODRIGO	GARCIA	CALLE 2345	LA PAZ	BOLIVIA	CR
12354	ANITA	RODRIGUEZ	CALLE 6789	LA PAZ	BOLIVIA	CR
12355	CARLOS	MARTINEZ	CALLE 0123	LA PAZ	BOLIVIA	CR
12356	ISABEL	HERNANDEZ	CALLE 4567	LA PAZ	BOLIVIA	CR
12357	JOSE	RAMIREZ	CALLE 8901	LA PAZ	BOLIVIA	CR
12358	MARIA	LOPEZ	CALLE 2345	LA PAZ	BOLIVIA	CR
12359	RODRIGO	GARCIA	CALLE 6789	LA PAZ	BOLIVIA	CR
12360	ANITA	RODRIGUEZ	CALLE 0123	LA PAZ	BOLIVIA	CR

Tampoco publica leyenda de que no se han registrado actos administrativos al efecto durante el mes analizado.

Cabe indicar que en caso que el órgano o servicio no hubiese efectuado transferencias no regidas por la Ley N° 19.862, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Este servicio no ha efectuado transferencias no regidas por la Ley N° 19.862", cuestión que no se verifica en la página web municipal.

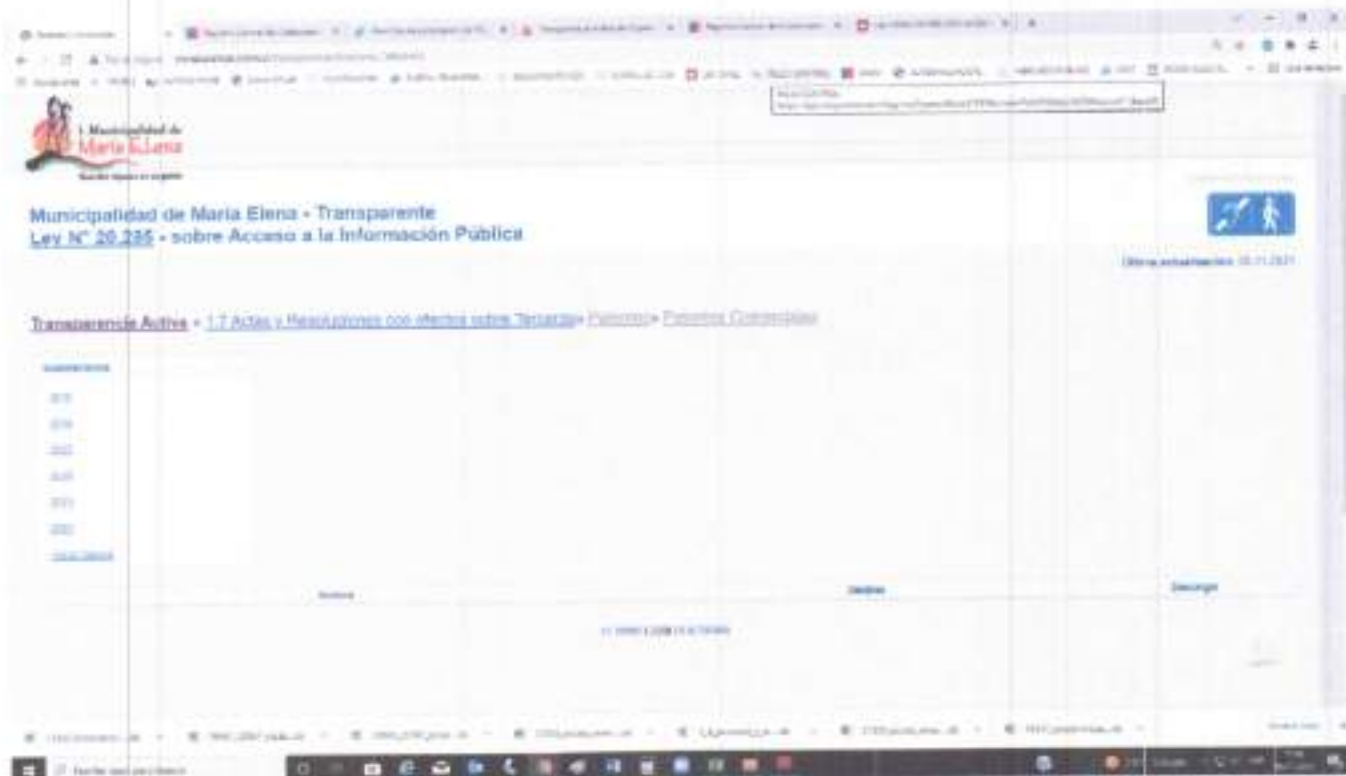


4.3.- Respecto del nivel 1,7 Actos, del ítem "Actos y decisiones del organismo"

Este nivel mantiene el porcentaje de cumplimiento 11,11%, principalmente debido a lo siguiente:

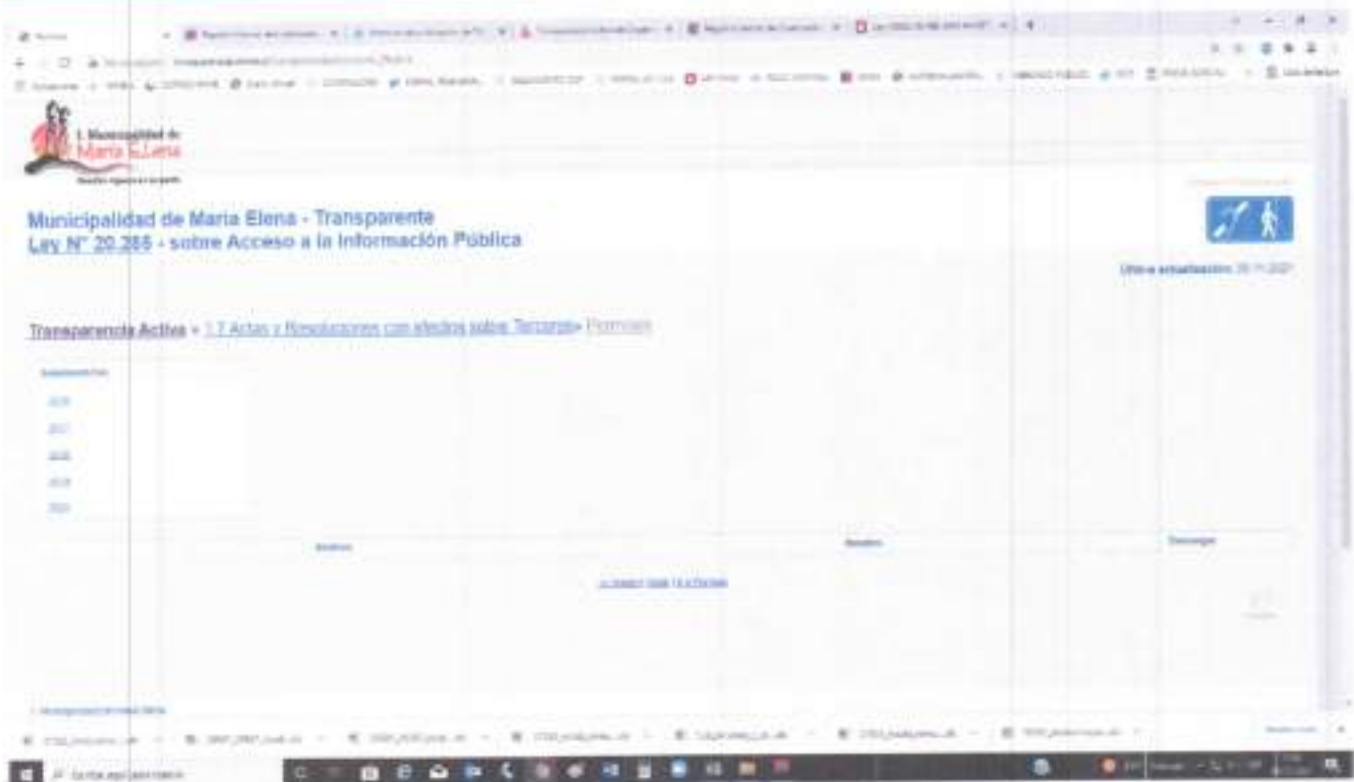
Se mantiene lo observado en el informe anterior, en cuanto a que los ítems "Patentes Comerciales" y "Permisos" no existe información publicada ni tampoco alguna leyenda que indique que durante el mes analizado no se registraron tales actos administrativos ("La Municipalidad no ha dictado actos de este tipo en el mes consultado").

Patentes comerciales:



The screenshot shows a web browser displaying the website of the Municipality of María Elena. The page title is "Municipalidad de María Elena - Transparente Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública". The main content area is titled "Transparencia Activa" and includes a sub-menu with "1.7 Actas y Resoluciones con efectos sobre Denegación", "Denegación", and "Patentes Comerciales". Below this, there is a table with columns for "Fecha", "Detalle", and "Denegación". The table is currently empty, with a date "11/06/2018 11:47:00" displayed at the bottom. The browser's address bar shows the URL "http://www.mariaelena.gub.uy/transparente/activa/1.7-actas-y-resoluciones-con-efectos-sobre-denegacion/patentes-comerciales".

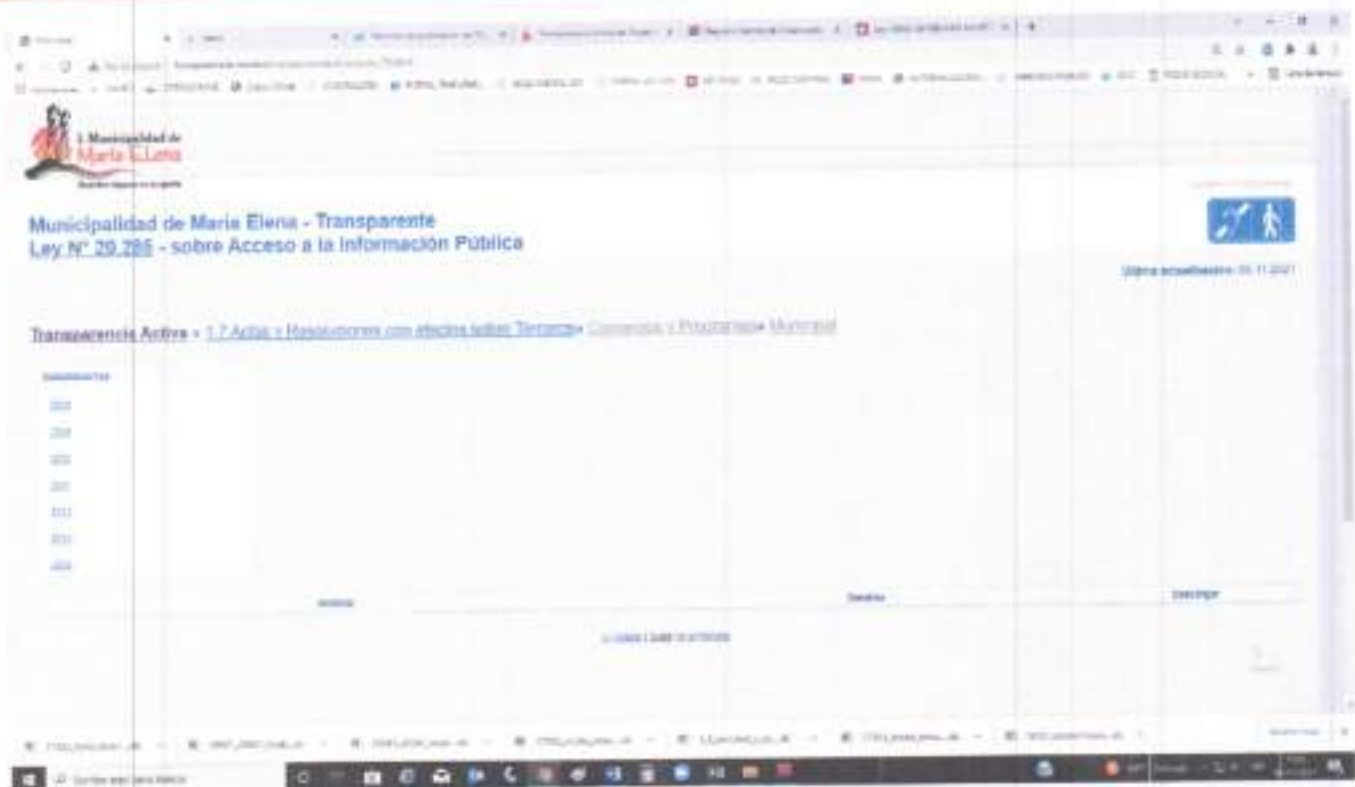
Permisos:



Concursos:

En cuanto a concursos públicos se mantiene lo observado en informes anteriores, pues, si bien la página web municipal mantiene información, esta no cumple con los estándares requeridos por el Consejo para la Transparencia, y se encuentra dispersa de forma desordenada y de difícil búsqueda para el ciudadano.

No se informan los actuales concursos que se encuentran en tramitación para las jefaturas 8° y 9° ni la del Director(a) del Departamento de Salud Municipal.



b.- Educación:

Esta área nunca ha publicado convenios. Tampoco se ha comunicado en la página que el servicio no ha celebrado convenio durante los periodos que corresponda.

Los años que figuran en la página se encuentran vacíos, salvo el año 2011, en que se informan solo resoluciones SEP y de Fondo de Apoyo, mas no convenios.



Salud:

Esta área tampoco ha informado convenios.

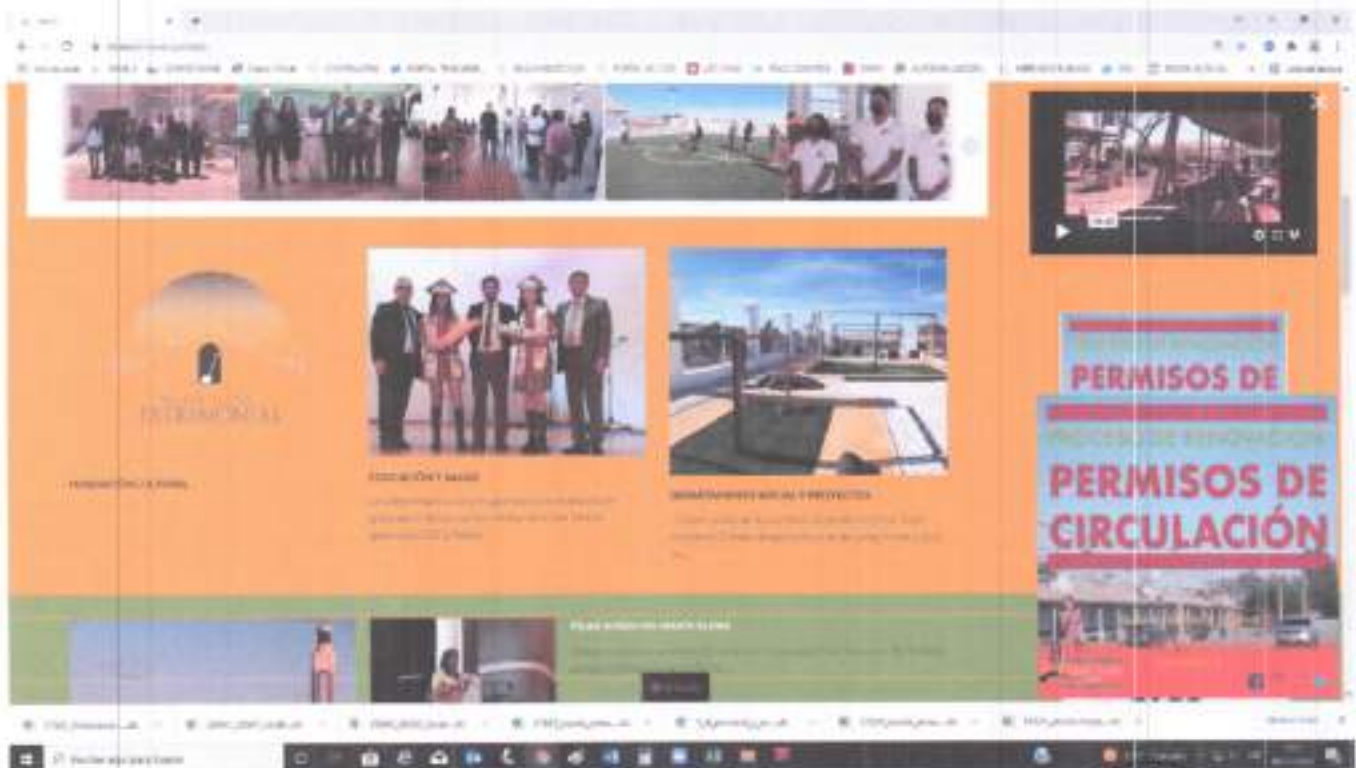


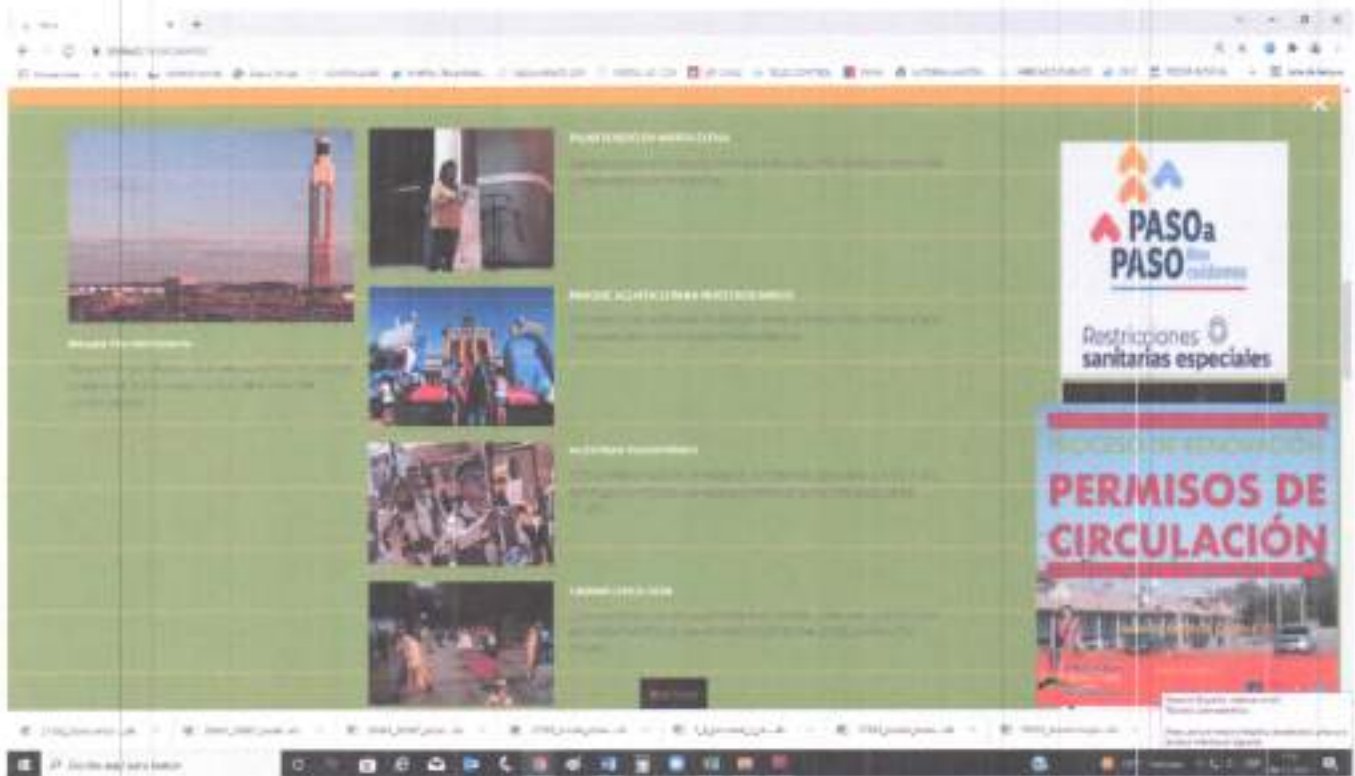


Página web:

Se insiste en contar con una página web amigable a la ciudadanía y debidamente organizada conforme los parámetros necesarios establecidos por el Consejo para la Transparencia, pese a que a la fecha de este informe se presenta una nueva página web institucional, ya que cuenta con poca información y esta no es actualizada. Es más, hasta resulta, el nuevo formato visualmente precario, con un video que se distorsiona y que ocupa toda la pantalla.

Además, la página web municipal mantiene solo noticias del año 2018.





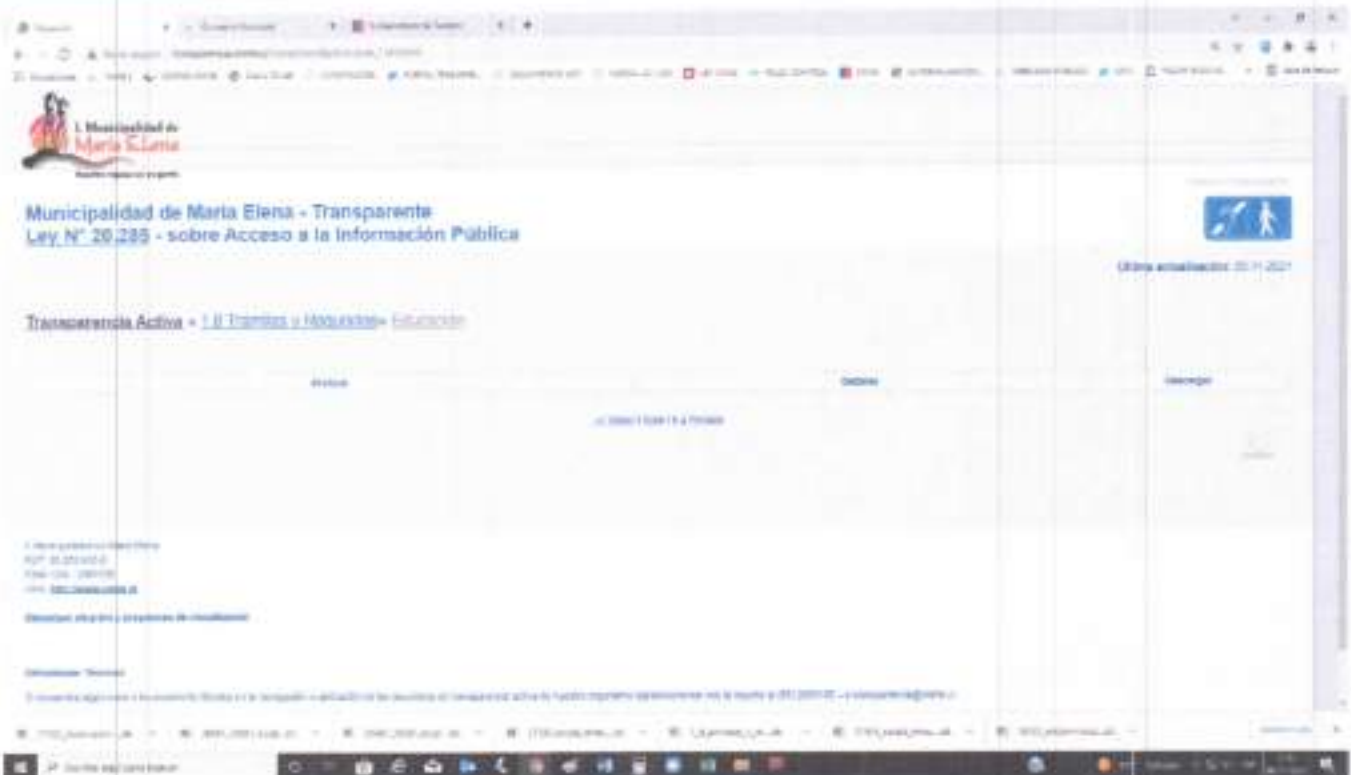
Respecto de actividades año 2021, solo se publica información relacionada con el Gimnasio Municipal y Consulta Ciudadana ZOIT María Elena-Pedro de Valdivia.





5.3.- Sobre el nivel 1.8 Trámites, se mantiene lo observado, ya que continúa con el mismo grado de cumplimiento obtenido en informes anteriores, es decir, 11,11% de cumplimiento, ya que solo se encuentra disponible el enlace a Chile Atiende, y respecto de los trámites municipales, en general, no se cumplen todos los requisitos contemplados en la Guía en Transparencia para Municipalidades, página 24, y en particular porque la plataforma municipal contempla unidades que debieran publicar trámites y no existe información al respecto, tales como el Departamento de Educación y el Departamento de Salud.

Educación:



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa • [Tramites y Solicitudes](#) • Educación

Inicio Datos Mensajes

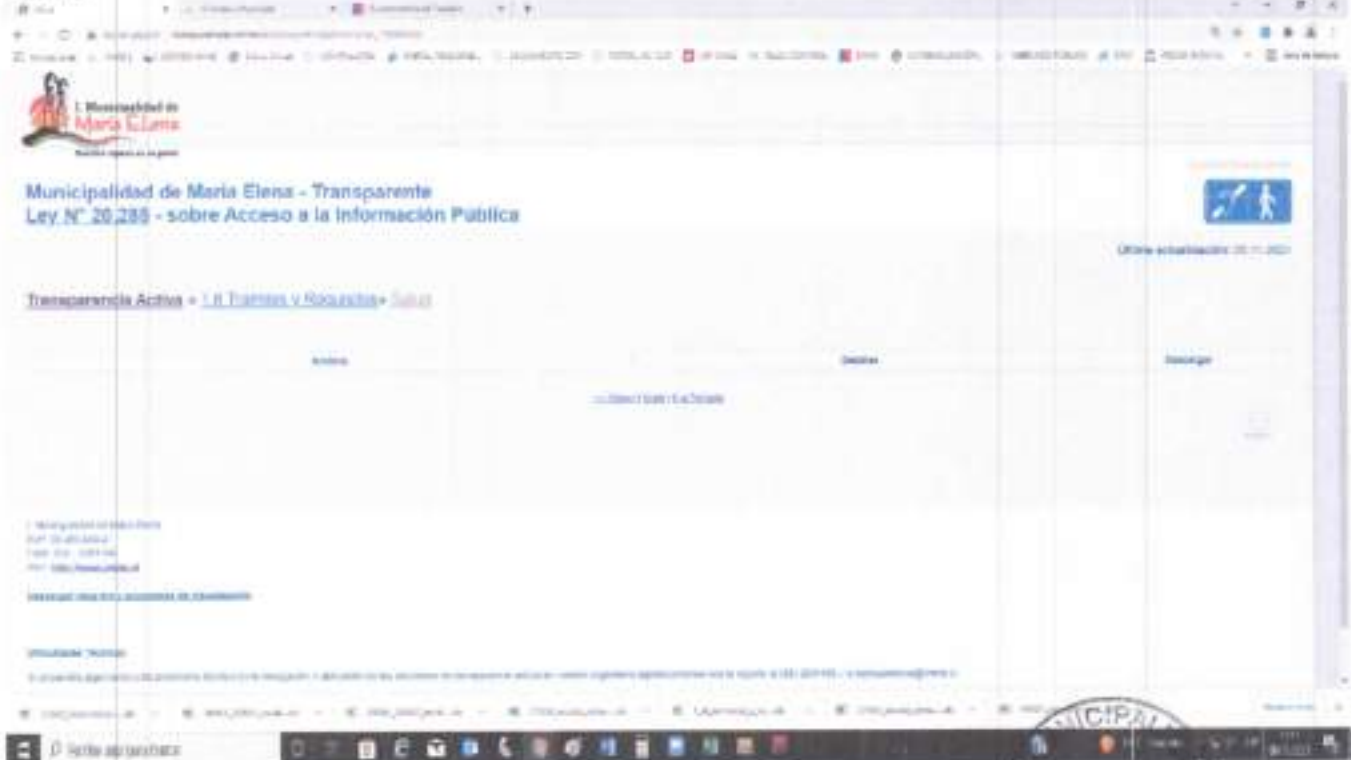
Última actualización: 03/11/2021

1. Datos generales de identificación:
RUT: 15.220.240-0
FONO: 561 2401100
CORREO: transparencia@mariae.com.ve

2. Descripción de temas y categorías de información:
Educación

3. Información de contacto:
E-mail: transparencia@mariae.com.ve

Salud:



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa • [Tramites y Solicitudes](#) • **Salud**

Inicio Datos Mensajes

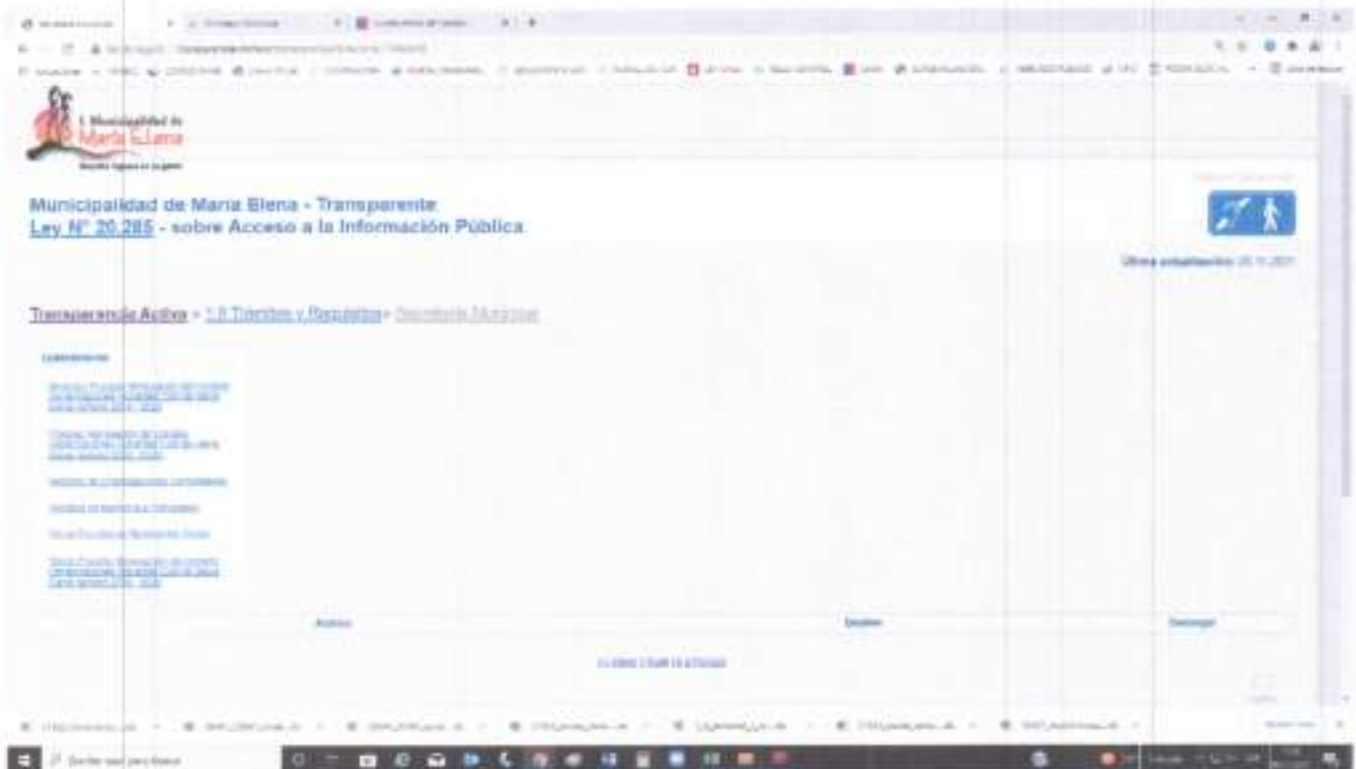
Última actualización: 03/11/2021

1. Datos generales de identificación:
RUT: 15.220.240-0
FONO: 561 2401100
CORREO: transparencia@mariae.com.ve

2. Descripción de temas y categorías de información:
Salud

3. Información de contacto:
E-mail: transparencia@mariae.com.ve

Respecto de Secretaría Municipal, si bien tiene un apartado de "trámites", no presenta información actualizada.



Asimismo, se observa a su respecto que en la página de Inicio municipal www.imme.cl, se encuentra un apartado de Secretaría Municipal, en la que solo se pueden encontrar los siguientes archivos descargables:

- 1.- Formato de solicitud de vigencia
- 2.- Formato de solicitud de cancha de futbolito
- 3.- Solicitud de ministro de fe para acto jurídico de sociedad sin fines de lucro

Cabe agregar y observar que al momento de descargar los archivos señalados en los N°s 1 y 2, en la parte superior izquierda indica "Ilustre Municipalidad Calama".


FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE VIGENCIA

CORREO INSTITUCIONAL DE MARÍA ELENA
 MUNICIPALIDAD MUNICIPAL

HOMBRE SOLICITANTE
 RUT
 TELEFONO
 ORGANIZACIÓN
 FECHA DE SOLICITUD
 FIRMA

LA SOLICITUD DEBE REALIZARSE CON UNA SEMANA DE ANTECIPACIÓN


 ENTREGAR SOLICITUD AL CORREO JOSEPH Y TELERA DOMEZ



FORMATO SOLICITUD CANCHA FUTBOLITO

CORREO INSTITUCIONAL DE MARÍA ELENA
 MUNICIPALIDAD MUNICIPAL

HORARIO
 08:00 A 09:00 P.M.
 09:00 A 10:00 P.M.
 10:00 A 11:00 P.M.
 11:00 A 12:00 P.M.
 12:00 A 13:00 P.M.

HOMBRE
 RUT
 TELEFONO
 FECHA
 HORARIO

LA SOLICITUD DEBE REALIZARSE CON UNA SEMANA DE ANTECIPACIÓN





1.9 Trámites

¿Qué debo publicar?	Deberán publicar todos los trámites que se puedan realizar en la municipalidad.
¿Qué columnas debe tener la planilla?	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción del servicio. - Requisitos y antecedentes para acceder al servicio. - Trámite en línea. - Trámites a realizar o etapas que contempla. - Valor. - Lugar donde se realiza. - Enlace con información complementaria.
Notas	<p>Nota N°1: El enlace con información complementaria puede dirigir, por ejemplo, a la información del trámite publicada en la página web de la municipalidad.</p> <p>Nota N°2: Los trámites publicados deben ser coherentes con aquellos publicados en la página web de la municipalidad.</p>
Fuentes de Información	<p>En este acápite se deberán publicar los trámites y requisitos que se deben cumplir para tener acceso, por ejemplo, a los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obtener o renovar licencia de conducir. - Obtener permiso de circulación. - Obtener permiso para comercio de ambulantes. - Obtener la confección de informe social, en el caso de deudores de agua potable. - Obtener la limpieza de microbasurales.

Teniendo presente lo anterior, revisadas las unidades que figuran en "Trámites" del Inicio de la página web, Oficina de Partes no publica trámites, solo nombre de funcionario a cargo, correo electrónico y teléfono de contacto.

[HOME](#)
[MUNICIPALIDAD](#)
[INICIATIVA CÍVICA](#)
[TRÁMITES Y SERVICIOS](#)
[SECRETARÍA GENERAL](#)
[COMUNICACIONAL](#)

Oficina de Partes

Servicio al Ciudadano - Atención al Cliente
 Teléfono: 0229911138

Por su parte "Tránsito y licencias", publica trámite de licencias de conducir, horarios, lugar, requisitos y costos.



Licencias de Conducir

A la Unidad de Licencias de Conducir le corresponden los permisos y licencias para conducir Vehículos:

Oficina de Trámites de Juan Sebastián

Teléfono:
52271114

Trámites de Licencias de Conducir:

Lugar y Horario de Atención

Oficina de Trámites de Juan Sebastián de 9 a 12:00 y 15 a 18:00 hrs.

Dirección:

Willy Llanusa Cabral

Teléfono:

52271114

e-mail:

WillyLlanusa@mariaelena.gub.ve

Requisitos para Licencias de Conducir (L.C.):

- Mayor de 18 años
- Ciudadanía venezolana
- Curul de inscripción de Vehículos y Registro de Vehículos de la Municipalidad de María Elena en el caso de extranjeros
- Informe de Antecedentes
- Declaración jurada sobre haber sido sancionado por ser conductor en proceso, o haber cometido o cometido conductas de tránsito
- Presentar Certificado de Residencia
- 2 fotografías color, fondo blanco con hombros, espalda y APT
- Apellido: debe coincidir con el de la inscripción
- Apellido: debe coincidir con el de la inscripción
- Apellido: debe coincidir con el de la inscripción

Código 52271174 correspondiente al municipio de María Elena.



Juzgado de Policía Local no publica trámites a realizar. Solo se limita a señalar objetivos, personal que compone la unidad y competencias.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL I. MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

I. Objetivo

Los Juzgados de Policía Local son Tribunales especiales que administran justicia en conformidad a la competencia establecida en la Ley N° 15.231 y en aquellas Leyes especiales, ordenanzas y Decretos en los términos que faculta la Ley.

II. Equipo Juzgado Policía Local

JUEZ TITULAR: Iván José Pezeta Cortés
SECRETARIO TITULAR: Vacante
SECRETARIA ADHOC: Cecilia Paredes Castro
ACTUARIA: Macarena Parodi Ojeda

III. Competencias

Los Juzgados de Policía Local son Tribunales especiales que administran justicia en conformidad a la competencia establecida en la Ley N° 15.231, y en aquellas Leyes especiales, ordenanzas y Decretos en los términos que faculta la Ley.

Las principales competencias de los Juzgados de Policía Local de la I. Municipalidad de María Elena son las siguientes:

- 1. Infraacciónes a la Ley del Trabajo (Ley N° 18.290)
- 2. Infraacciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza (www.mariaelena.cl)
- 3. Infraacciones a las Ordenanzas Municipales
- 4. Infraacciones a la Ley de Rentas Municipales (Decreto N° 2.062)
- 5. Infraacciones a la Ley de Alcohol (Ley N° 19.925) consumo alcohol en la vía pública y en otros estados de ebriedad
- 6. Infraacciones a la Ley de Convencional (Ley N° 14.937)

6.3.- En relación al nivel 1.9 Subsidios, del ítem "Subsidios y Transferencias".

Durante el mes analizado, el presente nivel es evaluado con un 0,00%, toda vez que no existe información publicada a la fecha de este informe.

Programas municipales de subsidios y beneficios:

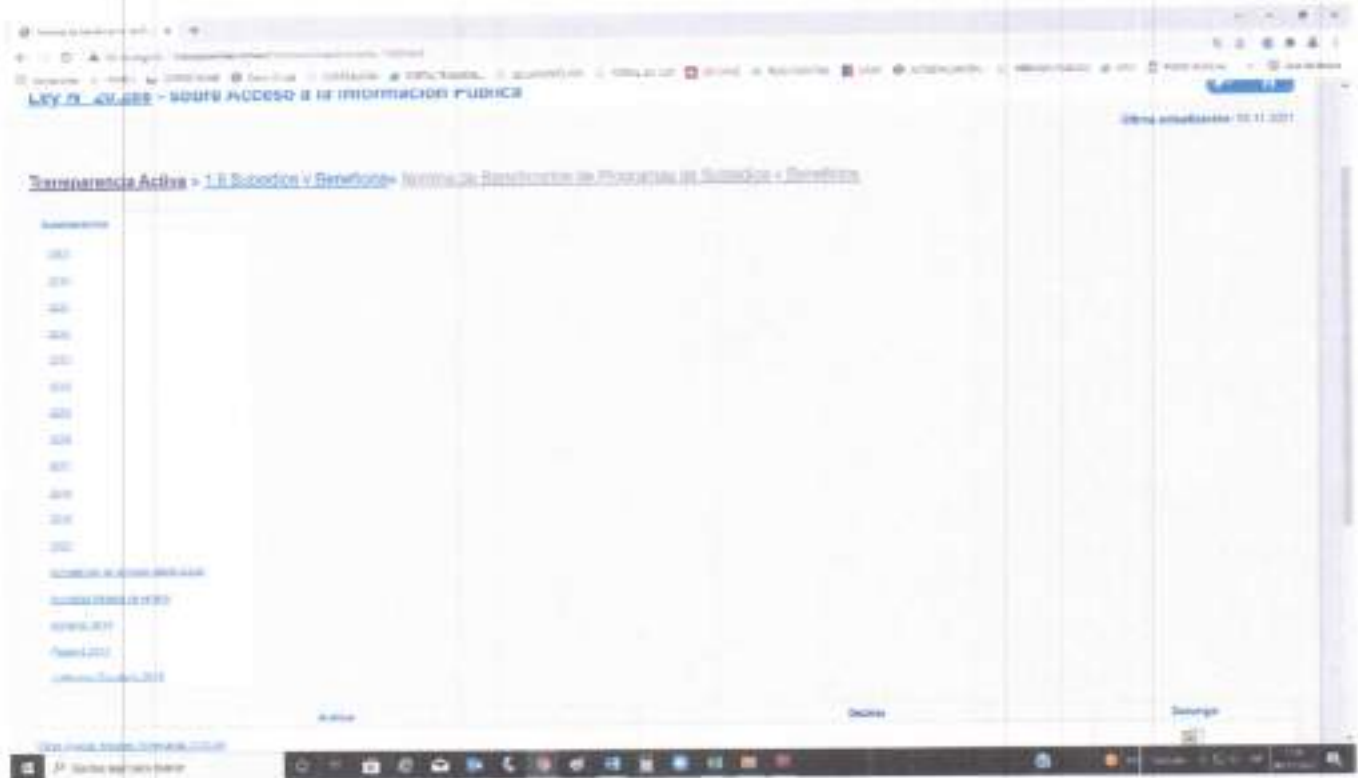
Transparencia Activa > [Lista de Subsidios y Beca](#) > [Programas Municipales de Subsidios y Beca](#)

Subsidios

Subsidio 2017
Subsidio 2018
Subsidio 2019
Subsidio 2020
Subsidio 2021
Subsidio 2022
Subsidio 2023
Subsidio 2024
Subsidio 2025
Subsidio 2026
Subsidio 2027
Subsidio 2028
Subsidio 2029
Subsidio 2030
Subsidio 2031
Subsidio 2032
Subsidio 2033
Subsidio 2034
Subsidio 2035
Subsidio 2036
Subsidio 2037
Subsidio 2038
Subsidio 2039
Subsidio 2040
Subsidio 2041
Subsidio 2042
Subsidio 2043
Subsidio 2044
Subsidio 2045
Subsidio 2046
Subsidio 2047
Subsidio 2048
Subsidio 2049
Subsidio 2050
Subsidio 2051
Subsidio 2052
Subsidio 2053
Subsidio 2054
Subsidio 2055
Subsidio 2056
Subsidio 2057
Subsidio 2058
Subsidio 2059
Subsidio 2060
Subsidio 2061
Subsidio 2062
Subsidio 2063
Subsidio 2064
Subsidio 2065
Subsidio 2066
Subsidio 2067
Subsidio 2068
Subsidio 2069
Subsidio 2070
Subsidio 2071
Subsidio 2072
Subsidio 2073
Subsidio 2074
Subsidio 2075
Subsidio 2076
Subsidio 2077
Subsidio 2078
Subsidio 2079
Subsidio 2080
Subsidio 2081
Subsidio 2082
Subsidio 2083
Subsidio 2084
Subsidio 2085
Subsidio 2086
Subsidio 2087
Subsidio 2088
Subsidio 2089
Subsidio 2090
Subsidio 2091
Subsidio 2092
Subsidio 2093
Subsidio 2094
Subsidio 2095
Subsidio 2096
Subsidio 2097
Subsidio 2098
Subsidio 2099
Subsidio 2100

Subsidio 2017
Subsidio 2018
Subsidio 2019
Subsidio 2020
Subsidio 2021
Subsidio 2022
Subsidio 2023
Subsidio 2024
Subsidio 2025
Subsidio 2026
Subsidio 2027
Subsidio 2028
Subsidio 2029
Subsidio 2030
Subsidio 2031
Subsidio 2032
Subsidio 2033
Subsidio 2034
Subsidio 2035
Subsidio 2036
Subsidio 2037
Subsidio 2038
Subsidio 2039
Subsidio 2040
Subsidio 2041
Subsidio 2042
Subsidio 2043
Subsidio 2044
Subsidio 2045
Subsidio 2046
Subsidio 2047
Subsidio 2048
Subsidio 2049
Subsidio 2050
Subsidio 2051
Subsidio 2052
Subsidio 2053
Subsidio 2054
Subsidio 2055
Subsidio 2056
Subsidio 2057
Subsidio 2058
Subsidio 2059
Subsidio 2060
Subsidio 2061
Subsidio 2062
Subsidio 2063
Subsidio 2064
Subsidio 2065
Subsidio 2066
Subsidio 2067
Subsidio 2068
Subsidio 2069
Subsidio 2070
Subsidio 2071
Subsidio 2072
Subsidio 2073
Subsidio 2074
Subsidio 2075
Subsidio 2076
Subsidio 2077
Subsidio 2078
Subsidio 2079
Subsidio 2080
Subsidio 2081
Subsidio 2082
Subsidio 2083
Subsidio 2084
Subsidio 2085
Subsidio 2086
Subsidio 2087
Subsidio 2088
Subsidio 2089
Subsidio 2090
Subsidio 2091
Subsidio 2092
Subsidio 2093
Subsidio 2094
Subsidio 2095
Subsidio 2096
Subsidio 2097
Subsidio 2098
Subsidio 2099
Subsidio 2100

Nómina de beneficiarios:



Se mantiene lo observado en cuanto a lo desordenado de la información publicada respecto de los "Programas municipales de subsidios y beneficios", ya que dificulta a una búsqueda ciudadana, e incluso dificulta la revisión misma, y por tanto, se sugiere adoptar las medidas necesarias con el objeto de ordenar la publicación de la información de acuerdo a parámetros simples y de fácil acceso.

7.3.- Respecto del nivel 1.1 Información Presupuestaria, del ítem "Presupuesto y auditoría".

Se mantiene lo observado, ya que durante el mes de analizado, ninguna de las tres áreas municipales publica información.

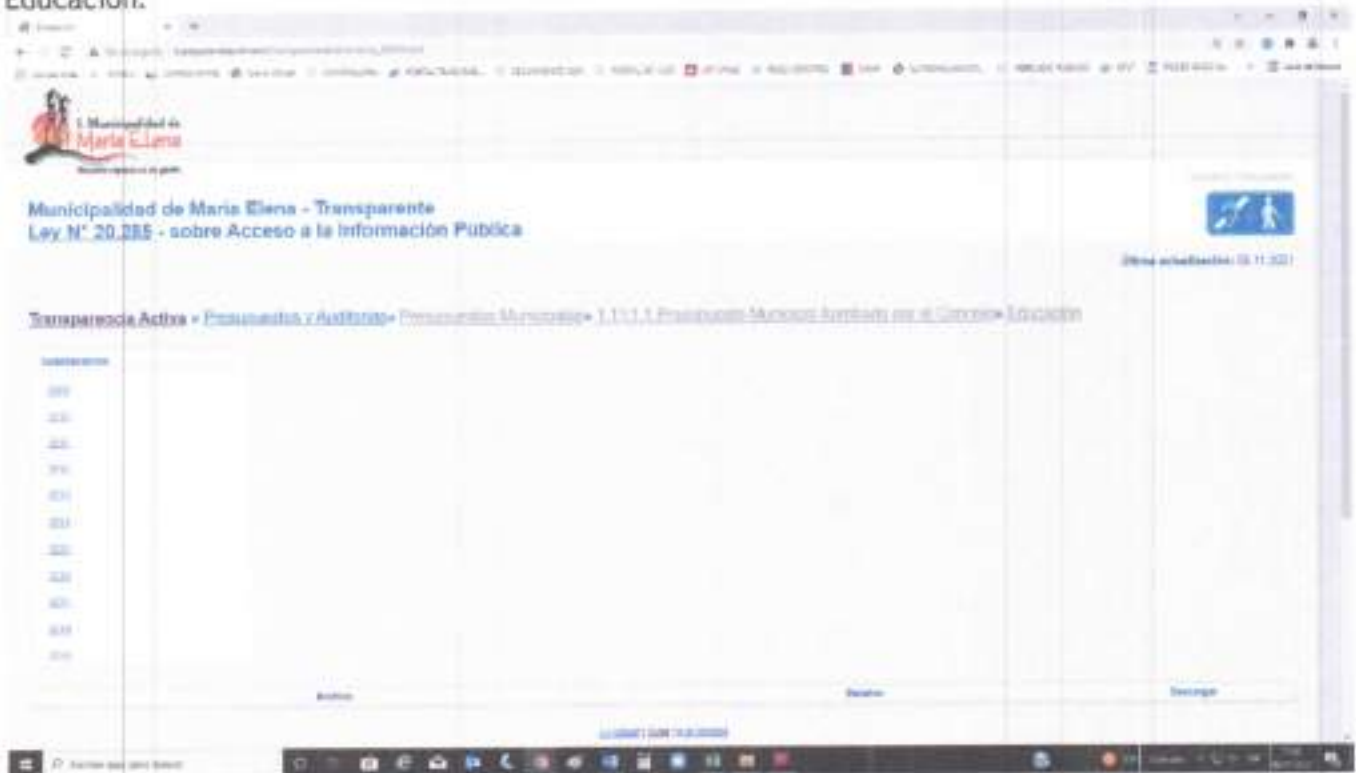
a) Presupuestos:

Municipal:

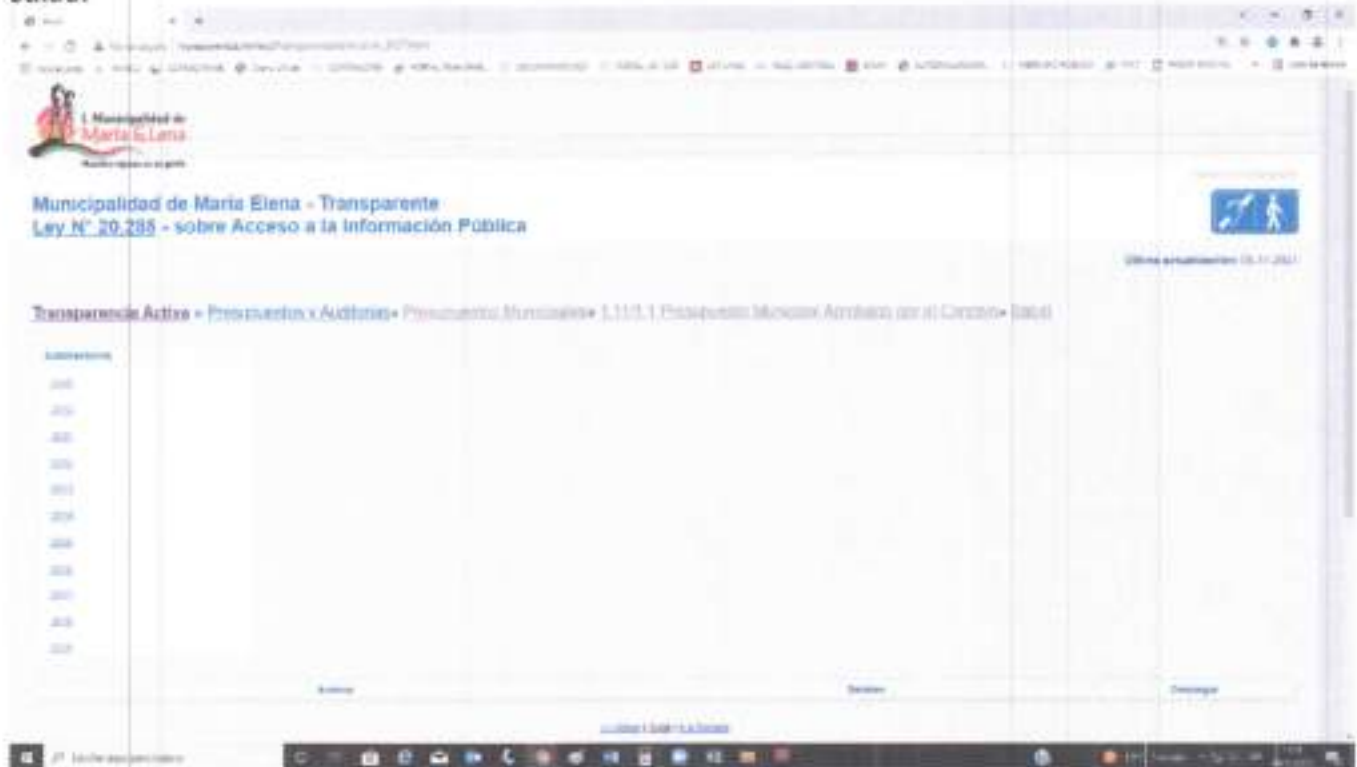
El presupuesto municipal para el año 2021 se encuentra publicado, sin el acuerdo de concejo que lo aprueba.

Asimismo, se mantiene lo observado respecto de las áreas de Educación y Salud durante el 2021 - ni en el 2020 - no han publicado sus respectivos presupuestos.

Educación:

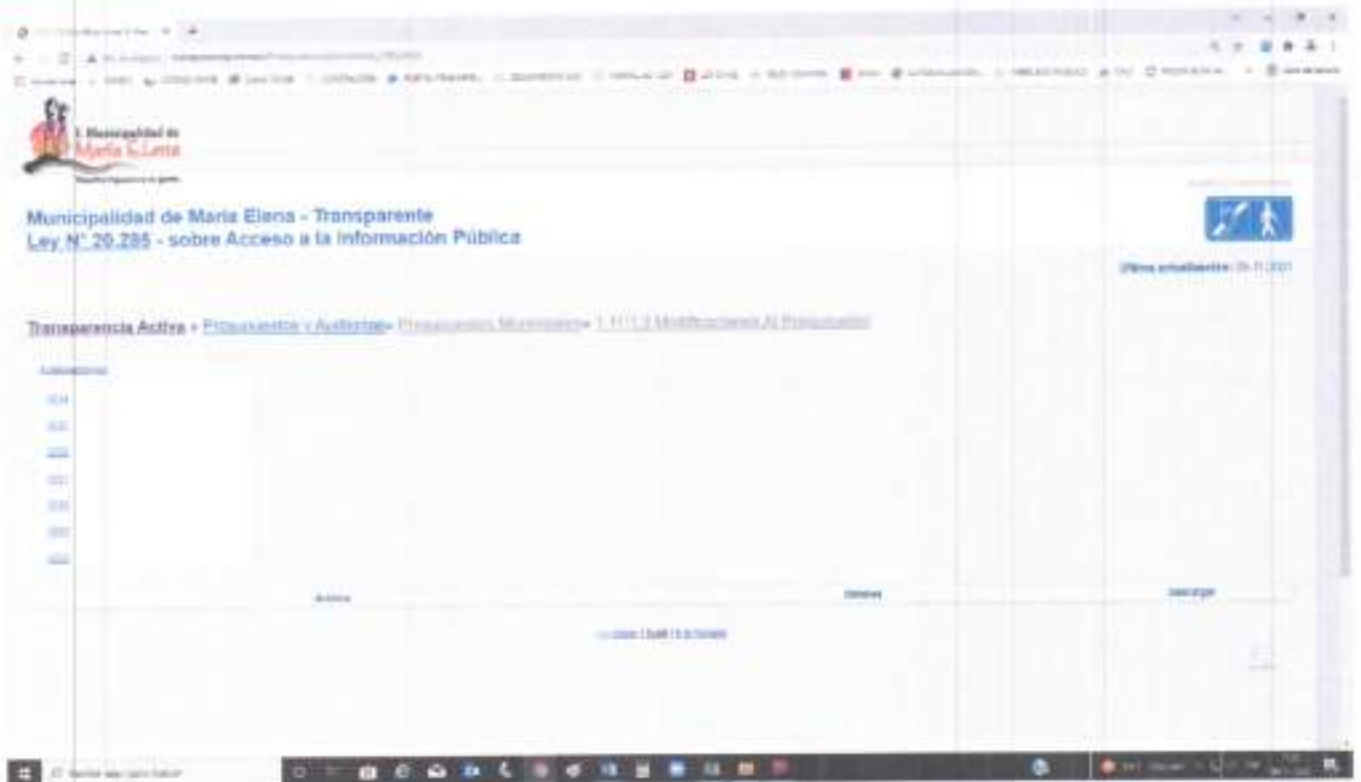


Salud:



b) Modificaciones al presupuesto:

Se mantiene lo observado, ya que ninguna de las tres áreas ha publicado modificaciones a sus presupuestos. Tampoco una reseña que durante el periodo no se produjeron modificaciones al presupuesto.



c) Balance de ejecución presupuestaria

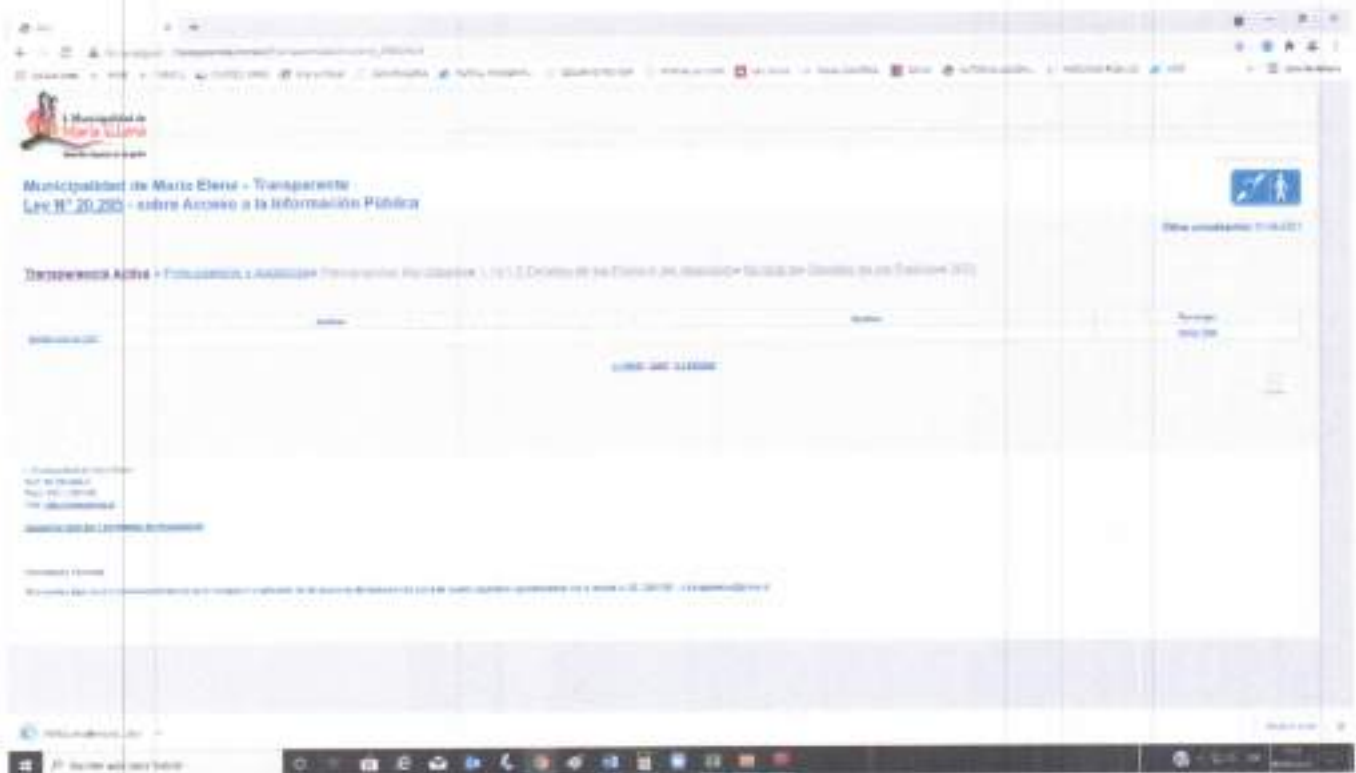
Cabe tener presente que el área municipal, regularizó la información, toda vez que en el mes de abril de este año, solo publicaba hasta el mes de marzo; situación que a la fecha se encuentra disponible hasta junio.

Información hasta marzo 2021:

Respecto de las áreas de educación y salud, se mantiene lo observado, ya que no publican información.

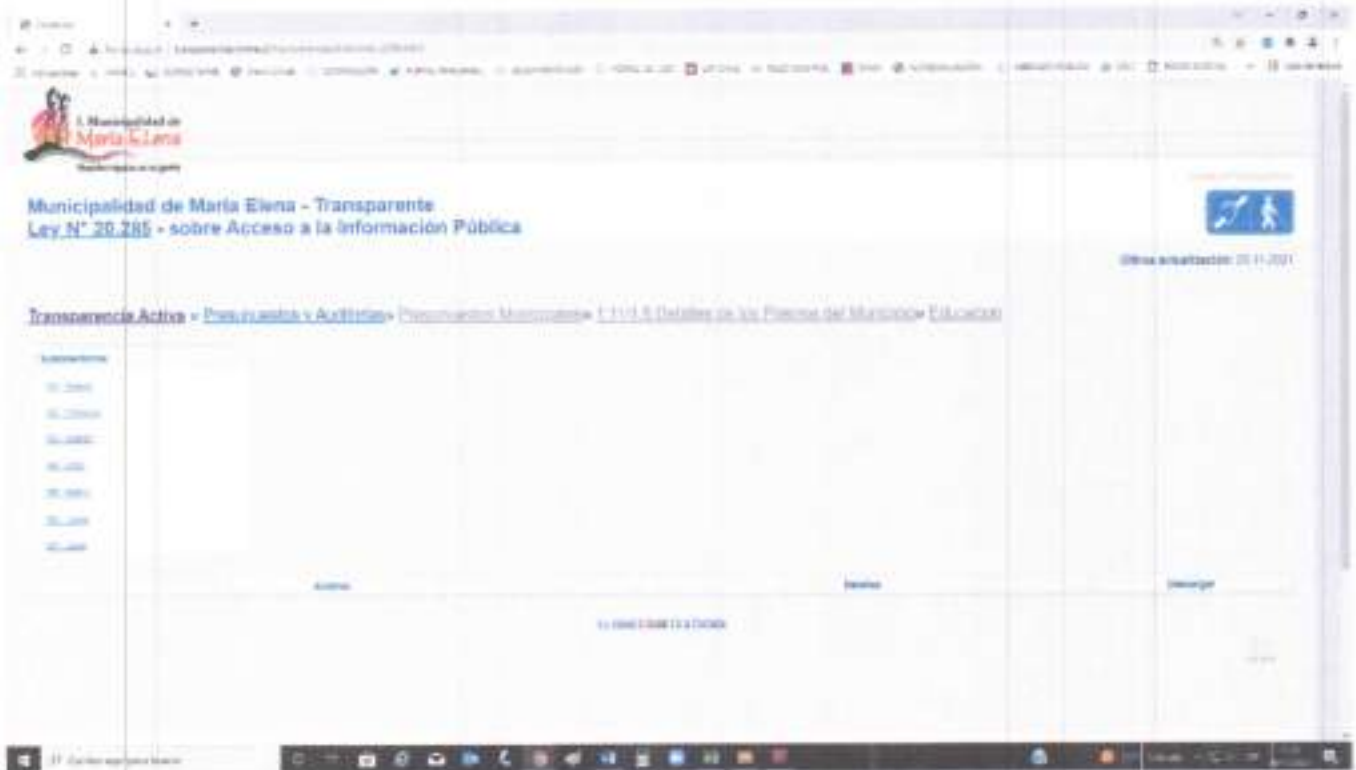
d) Detalle del Pasivo:

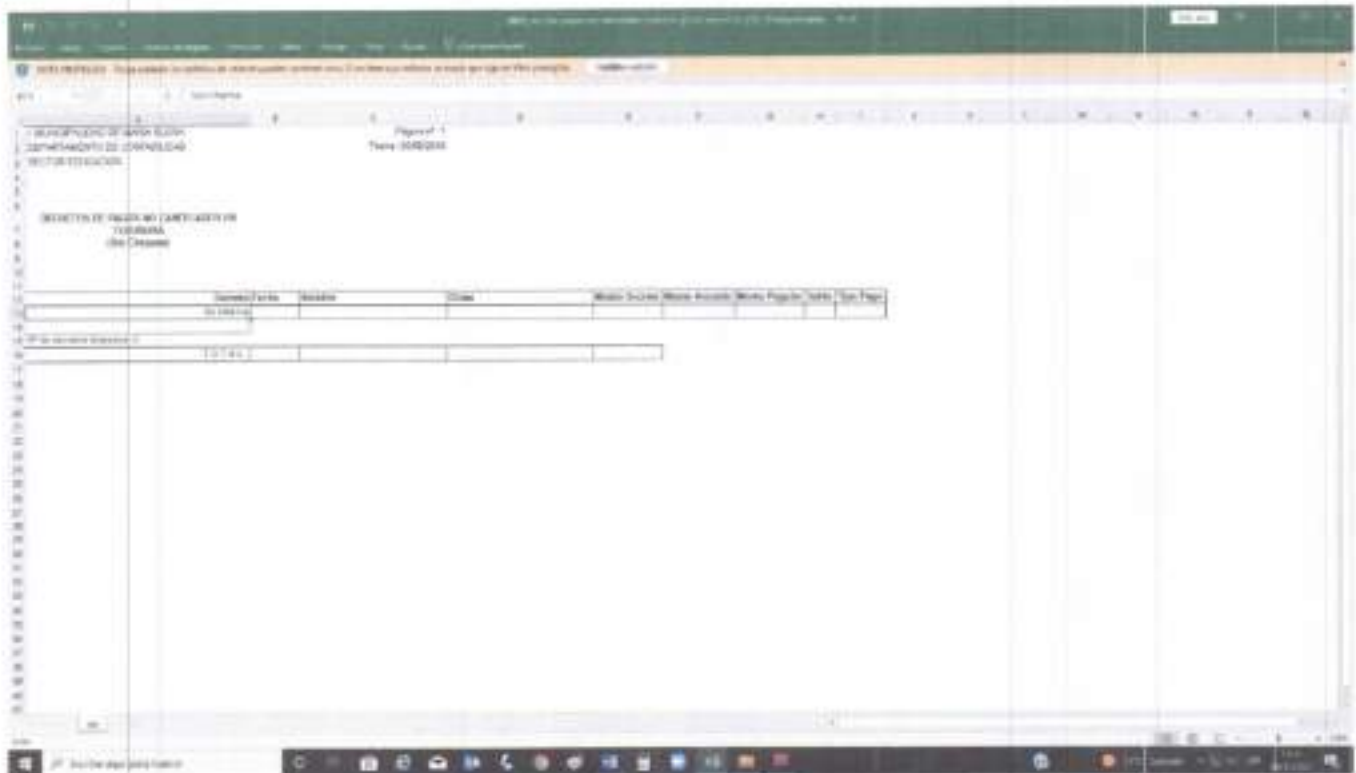
Área Municipal: Se regulariza situación observada en el informe precedente, que solo incluía información hasta marzo de este año. A la fecha, existe información publicada hasta junio de la presente anualidad.



Información hasta marzo 2021:

Área Educación: Se mantiene lo observado, por cuanto no publica información.





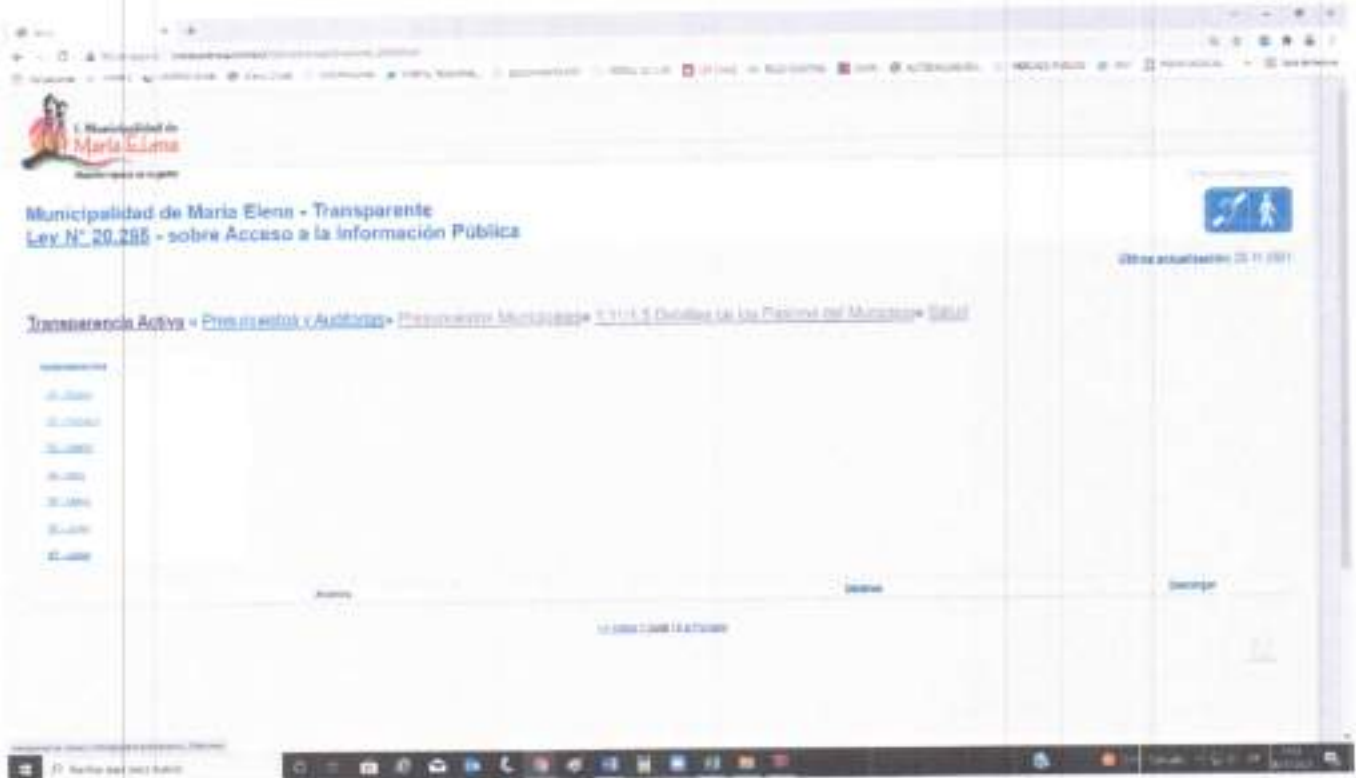
Reporte 1
Tema: PASIVOS

SECRETARÍA DE FISCALÍA (CATEGORÍA DE TURBAMA - Sin Clases)

Código	Descripción	Código	Monto	Debe	Haber	Balance	Monto	Pagado	Código	Tipo	Fecha

Se mantiene lo observado, en cuanto a que el subdirectorío de “Detalles de Pasivos” en Educación, no señala el año que corresponde a la información publicada. Se hace presente que desde julio de 2018 que el sector municipal de Educación no se ha vuelto a publicar.

Área Salud: Se mantiene lo observado, pues no publica información.



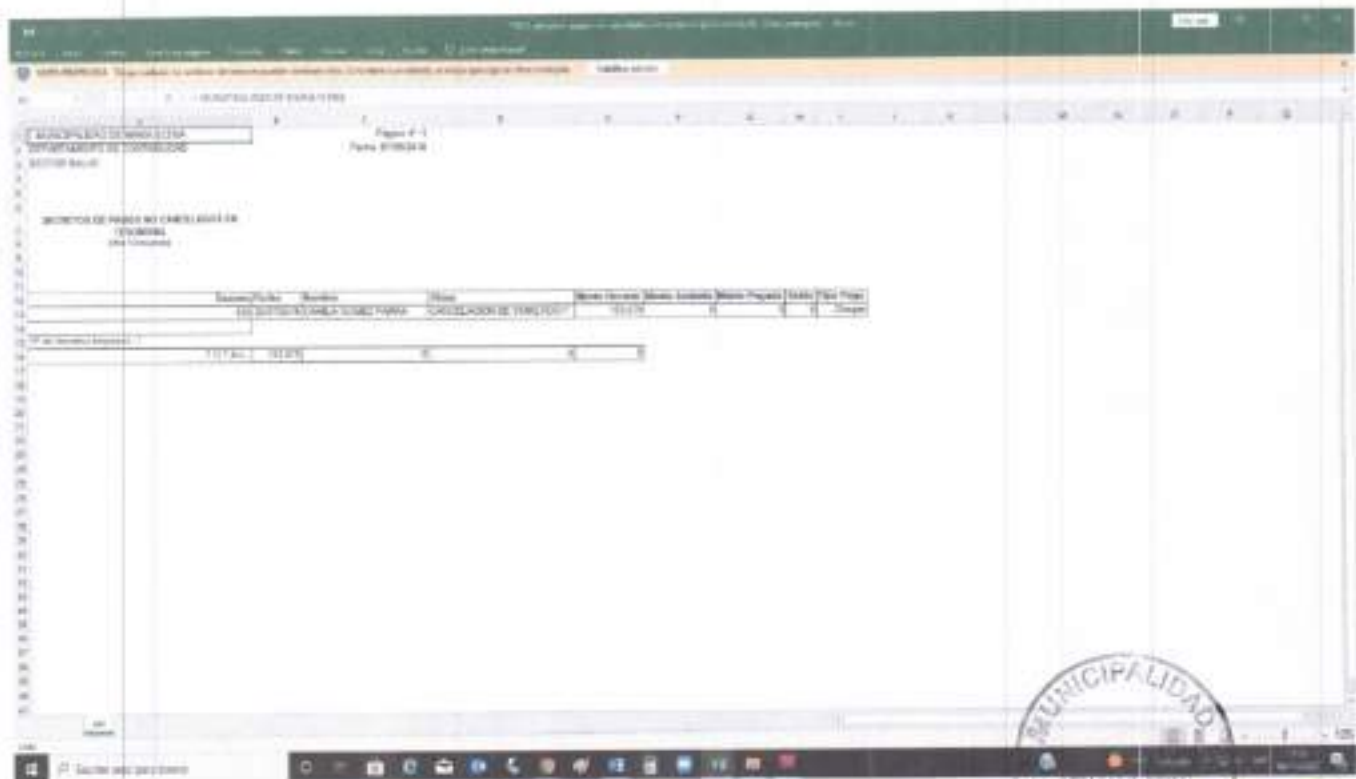
Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N.º 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización: 25/11/2021

Transparencia Activa > [Presupuestos y Análisis](#) > [Presupuesto Municipal](#) > [Detalle de los Planos del Municipio](#) > [Salud](#)

[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)

13 RESULTADOS EN TOTAL



MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD NO CATEGORIZADA
TOTAL

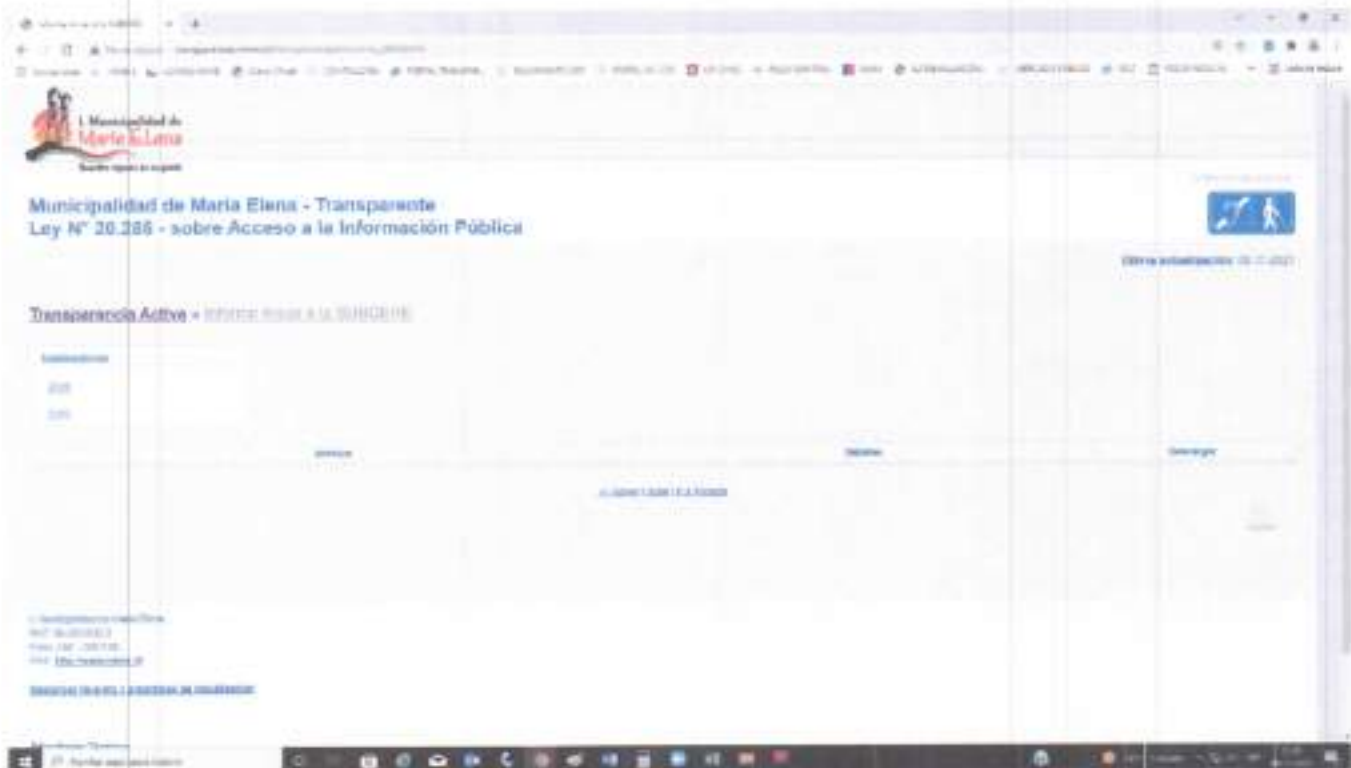
Concepto	Unidad	Valor	Detalle (Descripción)	Detalle (Presupuesto)	Total	Presupuesto
100	CONTRATACION DE SERVICIOS	100.000	CONTRATACION DE SERVICIOS	100.000	100.000	100.000
TOTAL		100.000			100.000	100.000



Al igual que en el área de educación, se mantiene lo observado, ya que Salud Municipal no ha publicado desde julio de 2018.

8.3.- Respecto del nivel 1.14 Información anual remitida a la SUBDERE.

Este ítem tiene un porcentaje de 0% de cumplimiento, toda vez que no publica información durante el año 2021. Tampoco durante el año 2020.



4.- Conclusiones:

Se mantiene lo observado y representado durante las anualidades pasadas, debido al permanente incumplimiento de la normativa de la Ley de Transparencia Activa, sin que se experimenten mejoras sustantivas en cuanto a la forma de publicar, a los plazos para publicar, y a qué publicar.

Pese a las indicaciones entregadas por esta dirección de control, la normativa de la ley N° 20.285 y su reglamento, y a las instrucciones del Consejo para la Transparencia, existen meses en que se evidencia un retroceso, y el municipio no ha alcanzado un nivel óptimo de cumplimiento, encontrándose muy por debajo de la media nacional.

Lo anterior, tal como se ha venido observando durante los meses precedentes e incluso desde el año 2019 en adelante.

Por tanto, se reitera la necesidad de capacitar al personal para poder dar cumplimiento estricto con la obligación legal que nos impone la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, su reglamento, y las instrucciones contenidas, entre otros instrumentos, en la Instrucción N° 11 y en la Guía en Transparencia Activa para Municipalidades; de portar la plataforma actual de transparencia hacia la que ofrece el Consejo para la Transparencia (más amigable y fácil de usar); replicar estas

observaciones a los funcionarios municipales, de salud y de educación, a fin de corregir la información observada y dar cumplimiento con la normativa legal vigente; realizar permanentemente un acompañamiento y supervigilancia por parte de la encargada de transparencia a los funcionarios y a vuestra autoridad, y adoptar las medidas necesarias que reflejen concretamente las acciones tendientes a obtener, además, óptimos rendimientos sobre esta materia, y velar en todo momento por la observancia de la ley N° 19.628, sobre protección de datos de carácter personal, a la hora de realizar publicaciones que puedan contener datos personales o sensibles, incluso de funcionarios municipales.

Lo anterior, sin perjuicio de determinar la responsabilidad administrativa por la reiterada inobservancia de la normativa de transparencia pública.

Se adjunta el reporte de Autoevaluación de Transparencia Activa, correspondiente al mes de JUNIO de 2021.

Sin otro particular,
Se despide atentamente de Ud.



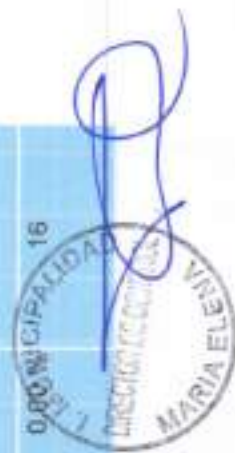
FRANCISCO FUICA CARMONA
ABOGADO
DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Encargada de Transparencia
- Archivo Director de Control

Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por ítem	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO
Aspectos Generales	G General.	100,00 %	0
Actos y decisiones del organismo	1.1: D. Oficial	100,00 %	0
	1.7: Actos	3,57 %	27
	1.14: SUBDERE	0,00 %	8
Organización Interna	1.2: Marco Normativo	100,00 %	0
	1.3: Estructura Orgánica	100,00 %	0
	1.13: Vínculos con entidades	100,00 %	0
Personal y remuneraciones	1.4: Personal	72,92 %	13
	1.5: Compras Públicas	4,00 %	24
Subsidios y Transferencias	1.6: Transferencias	0,00 %	8
	1.9: Subsidios	0,00 %	16



Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por ítem	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO
Presupuest o y auditoría	1.11: Información Presupuestaria. 1.12: Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, Auditorías en su caso, las aclaraciones que procedan.	23,08 %	10
Relación con la Ciudadanía	1.8: Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que presta el respectivo órgano. 1.10: Mecanismos de participación ciudadana.	11,11 % 26,67 %	8 11
Usabilidad	1.15: Usabilidad.	71,43 %	2
		PUNTAJE FINAL	48,92 %

06-11-2021 13:33:54

